

Agenda ciudadana de desarrollo sostenible

Con enfoque en gestión de riesgos
y cambio climático



Asociación de
PROFESIONALES
de Gestión de Riesgos | Ecuador


cooperación
alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementada por
giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Agenda Ciudadana de Desarrollo Sostenible con enfoque de gestión de riesgos y cambio climático

Este documento fue co-elaborado y financiado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH por encargo del Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) del Gobierno Federal de Alemania, en el marco del Programa Ciudades Intermedias Sostenibles. Las ideas y las opiniones contenidas en esta guía son de exclusiva responsabilidad de los autores, y no representan la posición de GIZ.

Publicado por:

Asociación de Profesionales de Gestión de Riesgos del Ecuador (APGRE)
Quito – Ecuador
aso.info@profesionalesriesgos.org

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
Whympfer N28-39 y Orellana
Quito - Ecuador
giz-ecuador@giz.de
www.giz.de

Christiane Danne - Directora Residente - GIZ
Dorothea Kallenberger - Coordinadora del Programa Ciudades Intermedias Sostenibles - GIZ

ISBN: 978-9942-8859-2-0



9 789942 885920

Forma de citar:

APGRE, GIZ. (2020). Construcción colaborativa de una Agenda Ciudadana de Desarrollo con enfoque en gestión de riesgos y cambio climático. Quito, Ecuador. 38 pp.

La reproducción y uso de los contenidos de la presente publicación son libres mientras se reconozca su origen.

@APGRE, Quito, 2020

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH. Sin embargo, su utilización en nuestra lengua plantea soluciones muy distintas, sobre las que los lingüistas aún no han conseguido acuerdo. En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a - os/as para marcar la existencia de ambos sexos, se ha optado por utilizar el clásico masculino genérico, en el entendido de que todas las menciones en tal género **representan siempre a hombres y mujeres, y abarcan claramente ambos sexos.**

Autoría:

Jhonny García, Asociado APGRE
Vanesa Loor, Asociada APGRE
Juan Carlos Barragán, Asociado APGRE
Catalina Egas, Equipo Técnico APGRE
José Salazar, Equipo Técnico APGRE

Edición:

Daniela Cruz, GIZ
Roberta Medeiros, GIZ
Christopher Velasco, APGRE
Gabriela Chiriboga, APGRE

Diseño y diagramación:

Diego Coba, Andrea Celi - TypoStudio

Fotos:

Archivo GIZ
Juan Carlos Barragán, APGRE
Archivo GADM Portoviejo
Archivo GADM Loja
photos free stock: www.unsplash.com



**“La participación ciudadana
y la gestión de riesgos son
un derecho constitucional,
nuestra responsabilidad
como ciudadanos es ser
corresponsables con su
aplicación y cumplimiento”**

Cristopher Velasco, APGRE



Tabla de Contenidos

1ra PARTE: Herramienta para la construcción colaborativa de una agenda ciudadana de desarrollo con enfoque de gestión de riesgos y cambio climático.	6
1. Presentación	7
2. Introducción	8
3. Marco normativo para el proceso de construcción de la Agenda Ciudadana	9
3.1 Agendas internacionales	9
3.2 Marco normativo nacional	10
4. Enfoques que guían el proceso de construcción de una Agenda Ciudadana de Desarrollo	11
4.1. Enfoque de cambio climático	11
4.2. Enfoque de riesgos	12
4.3. Enfoque de Derechos	13
5. Proceso metodológico de construcción de una Agenda Ciudadana de Desarrollo	13
5.1 Fase 1: Elaboración de diagnóstico	14
5.2 Fase 2: Sistematización de la información y generación de propuesta de Agenda Ciudadana	16
5.3 Fase 3: Validación de la propuesta de Agenda y establecimiento de compromisos ciudadanos	20
2da PARTE: Caso de estudio del proceso de construcción de la agenda ciudadana de desarrollo Portoviejo 2035	21
1. Contextualización	22
2. Proceso de construcción de la Agenda Ciudadana de Desarrollo Portoviejo 2035	23
2.1 Levantamiento de información	23
2.2 Sistematización de la información y estructuración de la Agenda Ciudadana de Desarrollo Portoviejo 2035	25
3. Agenda Ciudadana de Desarrollo Portoviejo 2035	26
3.1 ¿Cómo vemos a Portoviejo y cómo deseamos verlo en 2035?	26
3.2 Aportes ciudadanos a la política pública local	28
3.3 El desarrollo de Portoviejo de cara al cambio climático y la gestión de riesgos	30
3.4 Estrategias de la Agenda Ciudadana	32
3.5 Compromisos ciudadanos	33

Bibliografía	34
---------------------	-----------

Índice de Figuras

Figura 1. Fases del proceso de construcción de una Agenda Ciudadana de Desarrollo	13
Figura 2. Momentos de la fase diagnóstica	14
Figura 3. Preguntas para el desarrollo de los encuentros ciudadanos	16
Figura 4. Momentos de la fase de sistematización de información y generación de propuestas	16
Figura 5. Ejes temáticos y áreas de gestión según la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036	17
Figura 6. Momentos del taller cantonal	19
Figura 7. Ejes del PDOT cantonal de Portoviejo	25
Figura 8. Aportes de política pública para alcanzar un Portoviejo equitativo	28
Figura 9. Aportes a política pública para promover un Portoviejo sostenible	29
Figura 10. Aportes de política pública para la construcción de un Portoviejo productivo	29
Figura 11. Aportes de política pública para el fortalecimiento de una buena gobernanza en Portoviejo	30
Figura 12. Estrategias de la agenda ciudadana	32
Figura 13. Compromisos ciudadanos	33

Índice de Tablas

Tabla 1. Encuentros ciudadanos	15
Tabla 2. Matriz de sistematización de problemáticas que limitan el desarrollo de un cantón y el ejercicio de los derechos de sus habitantes	17
Tabla 3. Matriz de estrategias de la Agenda Ciudadana	20
Tabla 4. Encuentros ciudadanos	23
Tabla 5. Participación por sector	24
Tabla 6. Problemáticas que limitan el desarrollo de Portoviejo y el ejercicio de los derechos de sus habitantes	26
Tabla 7. Principales amenazas a considerar en los procesos de desarrollo de Portoviejo	31

Índice de Mapas

Mapa 1. Modelo de ocurrencia histórica multiamenazas de Portoviejo	31
---	----



Agenda ciudadana

de desarrollo sostenible

Fase 1

Fortalece la participación en los procesos de planificación para el desarrollo

Elaboración de diagnóstico
¿Cómo era su ciudad, cómo es ahora, cómo la proyectan a futuro?

Con enfoque en gestión de riesgos, cambio climático y derechos humanos

La Agenda es un instrumento que recoge visiones, aspiraciones y propuestas nacidas desde la ciudadanía, academia, sector privado e instituciones públicas, con el fin de aportar de manera corresponsable a los procesos de desarrollo del cantón.

Generación de propuestas para la construcción de una ciudad sostenible, equitativa, productiva y con buena gobernanza.

Fase 2

Promueve la corresponsabilidad de los actores en el territorio

Fase 3

Mejora el vínculo Estado – Sociedad para el desarrollo sostenible de su localidad

Establecimiento de compromisos de la ciudadanía



1



Herramienta para la construcción colaborativa de una agenda ciudadana de desarrollo con enfoque de gestión de riesgos y cambio climático



1. Presentación

La materialización de los riesgos de desastre y los impactos del cambio climático representan un gran desafío para la humanidad y para los procesos de desarrollo urbano, que tienen el reto de lograr una efectiva incorporación de acciones correctivas y prospectivas que permitan evitar, prevenir y reducir los riesgos presentes y futuros en un territorio.

En Ecuador, aquellos derechos constitucionales relacionados con el derecho a la vida, el derecho a la ciudad y el derecho a la naturaleza, son referentes importantes que posibilitan dimensionar los enfoques de riesgos, cambio climático y derechos humanos en los procesos de planificación para el desarrollo local y nacional, con el fin de reducir las vulnerabilidades estructurales de la población (pobreza, desempleo, violencia, etc.), y disminuir los impactos negativos de los riesgos presentes y futuros.

En este marco, la Asociación de Profesionales de Gestión de Riesgos del Ecuador, que tiene como fin fortalecer las capacidades locales, generar investigación aplicada para una mejor toma de decisión, y generar un espacio de corresponsabilidad de los diferentes actores en el territorio, junto con el Programa Ciudades Intermedias Sostenibles, implementado por la Cooperación Técnica Alemana (GIZ Ecuador), que tiene por objeto apoyar la construcción del desarrollo urbano sostenible en Ecuador, de

acuerdo con la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana (NUA) y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, vienen trabajando en el desarrollo de diversas herramientas que permitan incorporar el enfoque de gestión de riesgos en los instrumentos de planificación.

Uno de estos instrumentos corresponde al proceso de construcción colaborativa de una Agenda Ciudadana de Desarrollo, que permita pensar las ciudades a futuro, en dimensiones que apuntan a una mayor sostenibilidad. Esto mediante un ejercicio de participación que fomente la corresponsabilidad para que la población se empodere de sus derechos y exija al Estado cumplir sus obligaciones para que se materialice el ejercicio efectivo de derechos humanos. Así también, esto forma parte de un proceso de corresponsabilidad desde las instituciones involucradas en la reducción de riesgos, la academia, el sector privado y la sociedad civil que aportan desde sus propias miradas y accionares al desarrollo sostenible de sus territorios.

La presente herramienta tiene como objetivo democratizar y transferir los conocimientos que posibiliten implementar procesos de construcción de Agendas Ciudadanas de Desarrollo Sostenible, bajo el enfoque de gestión de riesgos, cambio climático y derechos humanos, y que sirva como aporte para mejorar la calidad de vida de la población, y para el ejercicio del derecho a un ambiente sano y saludable de una manera responsable, pues la gestión de riesgos la hacemos todos.

En la primera parte de esta publicación se presentan las agendas internacionales y el marco normativo nacional en que se desarrolla una agenda ciudadana, para presentar, a continuación, los enfoques que la orientan: la gestión de riesgos, el cambio climático y el ejercicio de los derechos humanos. Posteriormente se presenta el proceso de construcción de la Agenda: desde el levantamiento y sistematización de información, hasta la estructura a la que responde, esto es, los ejes de la Agenda Hábitat Sostenible

del Ecuador 2036 y las temáticas de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de un Cantón.

La segunda parte presenta el caso de Portoviejo, donde diferentes actores sociales, académicos, públicos y privados inmersos en el Laboratorio Urbano de Portoviejo consideraron pertinente aportar participativamente en la construcción de una **“Agenda Ciudadana de Desarrollo Portoviejo 2035”**, que contribuya al proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Portoviejo.

*Debemos democratizar
y transferir los conoci-
mientos que posibiliten
implementar procesos de
construcción de agendas
ciudadanas de desarrollo.*

Primera parte:
Herramienta para la
construcción colaborativa
de una agenda ciudadana
de desarrollo con enfoque
de gestión de riesgos y
cambio climático



2. Introducción

Una agenda ciudadana es un instrumento que recoge una serie de aspiraciones y propuestas nacidas desde la población, con el fin de mejorar aspectos de interés común en su localidad.

Las aspiraciones recogidas en una agenda ciudadana se expresan como propuestas de política pública que se presentan ante las autoridades locales. Una agenda ciudadana puede responder a un tema en particular, como el caso que nos convoca: el desarrollo urbano de una ciudad, desde un enfoque de riesgos y cambio climático para el logro del ejercicio de los derechos humanos.

La importancia de este tipo de instrumentos radica en el carácter del proceso de construcción —participativo en su esencia—, lo que implica que aglutina en sí, una serie de problemáticas que pueden afectar los intereses colectivos y las propuestas que desde la población se plantean para hacerles frente. En este sentido, la construcción de una agenda ciudadana es un mecanismo que fortalece la participación en democracia; por un lado, desde el fomento de la corresponsabilidad y la contribución activa de la población en los procesos de planificación, y, por otro lado, desde el empoderamiento de la población en asuntos locales, en el ejercicio de sus derechos fundamentales.

Conviene destacar además la actualidad a la que responde la formulación de una

agenda ciudadana, dado que se posiciona frente a los desafíos que enfrentamos a nivel mundial: las alteraciones derivadas del cambio climático, y los riesgos que de éstas se sigan, con las consecuencias en el incremento de la vulnerabilidad de las poblaciones. En este sentido, el aporte de la población local es fundamental para el planteamiento de soluciones reales, que incluyan la participación de todos y todas, y contribuyan al empoderamiento de la corresponsabilidad.

Una agenda ciudadana es un instrumento que recoge visiones, aspiraciones y propuestas nacidas desde los actores sociales, con el fin de aportar de manera corresponsable a los procesos de desarrollo de un cantón, y se pueden convertir en un instrumento de exigibilidad de derechos humanos.

Así, una agenda ciudadana constituye una contribución que se hace desde la población a la planificación del desarrollo de un cantón, en apego a lo estipulado en el aparato jurídico del Estado, en ejercicio de los derechos humanos, y desde una perspectiva de compromiso y corresponsabilidad frente a los retos actuales y futuros del cambio climático.

La agenda ciudadana es una contribución que se hace desde la ciudadanía, academia, sector privado e instituciones públicas a la planificación del desarrollo.



3. Marco normativo para el proceso de construcción de la Agenda Ciudadana

3.1. Agendas internacionales

El diseño de políticas públicas para la construcción de ciudades sostenibles responde a iniciativas globales comprendidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), acordados por líderes mundiales en septiembre de 2015, en la que, entre otros aspectos, se plantearon metas para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar de todas las personas (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015), dando así continuidad y amplitud a las estrategias mundiales establecidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, vigentes entre 2000 y 2015.



Entre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, el objetivo número 11 se refiere a lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015), para lo cual se establecieron 7 metas, entre ellas citamos la meta 11.b, en la que se señala:

De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que <adopten> e <implementen> políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a <éste> y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles (Resolución 70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 2015, pág. 25).

A partir de la participación ciudadana promover que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, Objetivo de Desarrollo Sostenible No 11.

Meses más tarde, en la Conferencia de París sobre el Clima (COP21), desarrollada en diciembre 2015, 195 países firmaron el primer acuerdo vinculante a nivel mundial, sobre el clima (Comisión Europea, 2015). El Acuerdo de París –en vigor desde abril de 2016 y que se implementará en 2020– estableció un Plan de acción mundial que limita el calentamiento global muy por debajo de los 2 °C; estos resultados, así como los que se alcancen en cumplimiento de los ODS se evaluarán en 2030.

Entre tanto, en octubre de 2016, Quito fue sede de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible – Hábitat III, producto de la cual, los Estados Miembros aprobaron la “Nueva Agenda Urbana” (2016), la que – a decir del Secretario General de la Conferencia– constituye:

“(…) un ideal común para lograr un futuro mejor y más sostenible, en el que todas las personas gocen de igualdad de derechos y de acceso a los beneficios y oportunidades que las ciudades pueden ofrecer, y en el que la comunidad internacional reconsidere los sistemas urbanos y la forma física de nuestros espacios urbanos como un medio para lograrlo.” (Nueva Agenda Urbana. A/RES/71/256, 2016, pág. 8).

Bajo este marco, en 2017, como iniciativa de los Ministros y Autoridades Máximas en Vivienda y Desarrollo Urbano de Latinoamérica y el Caribe (MINURVI) se desarrolló el “Plan de acción regional para la implementación de la nueva agenda urbana en América Latina y el Caribe, 2016-2036” (CEPAL, HABITAT, MINURVI, 2018) en el que se estableció la necesidad de contar con agendas nacionales urbanas y mecanismos para su implementación. En el mismo año, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ecuador (MIDUVI), con apoyo de ONU Hábitat, inició el proceso de construcción de la Agenda Hábitat Sostenible de Ecuador 2036, proceso que viene apoyando el Programa Ciudades Intermedias Sostenibles de GIZ Ecuador.

Este último documento constituye el paraguas para contextualizar en el presente documento, las demandas ciudadanas y los componentes temáticos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en torno a los cuatro ejes propuestos y las diez áreas de acción de la Agenda Hábitat Sostenible de Ecuador.

3.2. Marco normativo nacional

La Constitución de Ecuador, innovadora como es en muchos aspectos, define el carácter del Estado de la siguiente manera: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico” (Título I, cap. I, art. 1), de modo que no es la norma (el Derecho) quien rige sino el ejercicio de derechos (en plural) de la población. Este cambio de paradigma se puede apreciar en todo el texto constitucional, dado que el más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos humanos que garantiza esta Constitución (arto. 16); y puesto que la mención a la protección de derechos se refiere en varios ámbitos de interés colectivo, y también es considerado como un deber y responsabilidad de los ciudadanos, tanto el respeto a los derechos humanos como la lucha por su cumplimiento (art. 83).

Por otra parte, la Constitución de la República posiciona como uno de los deberes primordiales del Estado la planificación para el desarrollo y la promoción del desarrollo sostenible (Título I, cap. I, Art.3 inciso 5) (Asamblea Nacional Constituyente, 2008). Y, en lo que refiere a la organización territorial establece que “Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados” (Título I, cap. I). Al respecto, una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM) es:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural (Título V, cap. IV, artículo 262 numeral 6).

Este mandato se regula a través del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) el cual establece las funciones y competencias de los GADM.

Un rasgo central del proceso de planificación es la participación activa de la población. La Carta Magna garantiza el derecho de participación en todos los asuntos de interés público y señala:

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad (Título IV, cap. I, sección I).

En este marco, tanto la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2009) como la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010) regulan este derecho en el país.

En lo que se refiere al reconocimiento al derecho a la ciudad, la Carta Magna establece:

Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del **derecho a la ciudad** se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, pág. 28). Subrayado fuera del texto.

En este contexto —en el que se reconoce la planificación como un deber del Estado y se señala que ésta debe ser participativa; y que, por otra parte, se asegura a las poblaciones el derecho a la ciudad—, señalamos a continuación lo que establece la Constitución de Montecristi respecto de las acciones a tomar frente al cambio climático y la gestión de riesgos:

La planificación es un deber del Estado, requiere ser plural, participativa y generar un proceso de corresponsabilidad de los diferentes actores sociales.



Art. 414.- El Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de los bosques y la vegetación, y protegerá a la población en riesgo (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, pág. 182).

Así, entre los deberes del Estado se establece:

Art. 389.- El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición

de vulnerabilidad (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, pág. 176).

En este sentido, cabe señalar que se establece en el “Art. 390.- Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico (...)” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, pág. 177).

En este contexto, los principios constitucionales y las políticas públicas que orientan el desarrollo y el ordenamiento territorial son algunos de los lineamientos jurídico-administrativos que se deben considerar para el diseño, la implementación de talleres participativos multiactor, y la sistematización de la información recogida en los diferentes espacios generados como parte de un proceso de construcción de una agenda ciudadana, bajo el enfoque de riesgos y cambio climático.

4. Enfoques que guían el proceso de construcción de una Agenda Ciudadana de Desarrollo

La construcción de una Agenda Ciudadana de Desarrollo Sostenible posibilita responder a tres perspectivas transversales, a saber: la gestión de los riesgos, el cambio climático y el ejercicio de los derechos humanos.

4.1. Enfoque de cambio climático

Si hay un concepto que en los últimos decenios ha alcanzado gran notoriedad en el ámbito internacional y ha condicionado también buena parte de las agendas políticas a nivel estatal y local; este es el del cambio climático. Este asunto sumamente complejo puede definirse en los siguientes términos:

Variación del estado del clima, identificable [...] en las variaciones del valor medio o en la variabilidad de sus propiedades, que persiste durante largos períodos de tiempo, generalmente decenios o períodos más largos (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, 2013).

Este cambio puede deberse a procesos internos naturales o a forzamientos externos tales como modulaciones de los ciclos solares, erupciones volcánicas o cambios antropógenos persistentes de la composición de la atmósfera o del uso del suelo.

Precisamente son estos últimos efectos atribuidos a la actividad humana los que tratan de reducirse prestando especial atención a emisión de gases de efecto invernadero (GEI), a saber: vapor de agua (H₂O), el dióxido de carbono (CO₂), el óxido nitroso (N₂O), el metano (CH₄) y el ozono (O₃).

Si bien la reducción de estos otros gases está regulada por el Protocolo de Montreal, no ocurre igualmente con el resto de las actividades productivas causantes de la liberación de los otros gases que han centrado la atención de buena parte de las distintas Convenciones Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio climático (CMNUCC) habidas hasta la fecha.



La referencia más importante en relación a los acuerdos internacionales la encontramos en el aprobado Acuerdo de París del 11 de diciembre de 2015, donde se convino:

[...] mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C [...], reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático (Acuerdo de París, 2015).

Con la atención puesta en estos objetivos deben plantearse políticas públicas, referentes a la producción y el consumo, que reduzcan la incidencia sobre el ambiente sin que afecte drás-

ticamente al bienestar de quienes habitan en un determinado cantón.

Los efectos del cambio climático inciden en un territorio modificando el funcionamiento de sus principales componentes y afectando el desarrollo.

Teniendo como eje de las agendas esta problemática global, de indudable incidencia local, se debe tratar de plantear distintas medidas de adaptación y mitigación que reduzcan los riesgos presentes y futuros a los que está expuesta la población y medios de vida en un cantón.

4.2. Enfoque de riesgos

También en esta agenda se busca atender a los propios riesgos a los que la localidad de un cantón está expuesta y que exigen de políticas públicas de carácter preventivo que no debiéramos dejar de referir, teniendo como marco de referencia la Tercera Conferencia Mundial sobre la reducción del riesgo de desastres y que daría lugar al Marco de Sendai 2015-2030, en el que se planteó el siguiente objetivo:

Prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la re-

cuperación, y refuercen de ese modo la resiliencia (AGNU 2015, 12).

La gestión de riesgos puede entenderse desde un enfoque fisicalista, que atiende a la mera reacción frente a los acontecimientos adversos; o desde una perspectiva más compleja e interdisciplinaria, que incluye un análisis sociocultural. Desde esta perspectiva, la incorporación de la vulnerabilidad como un componente de los estudios de desastres ha posibilitado una mayor comprensión de la ocurrencia de éstos, dado que se analizan las amenazas a las que están expuestos los territorios.

En este sentido, la aproximación que pretendemos abordar a la gestión de riesgos es principalmente desde un enfoque preventivo, correctivo y prospectivo, lo cual supone la reducción de vulnerabilidad a partir de la planificación territorial; es decir, no solamente res-

ponder a los acontecimientos que suponen un riesgo, sino anticiparse a ellos.

Estos enfoques preventivos, correctivos y prospectivos, en el caso específico de ciertos cantones, acaban siendo pertinentes después de los impactos de la ocurrencia de varios eventos adversos que se han suscitado: inundaciones por el Fenómeno del Niño, sequías por el Fenómeno de la Niña, terremotos, incendios, convulsiones sociales, entre otros.

La gestión de los riesgos presentes y futuros se dimensiona desde los enfoques preventivos, prospectivos y correctivos.

4.3. Enfoque de Derechos

Los derechos humanos son facultades (capacidad de hacer algo), libertades y atributos (características) que tienen todas las personas por su condición humana. Permiten desarrollar una vida digna y direccionar el ejercicio del poder; están en continuo desarrollo y reconocimiento, y no es necesario que se encuentren consagrados en normas legales para exigir su cumplimiento. Su respeto, protección y realización constituyen el más alto deber del Estado, según está estipulado en la Constitución de la República (DPE, 2015c).

Primera parte:
Herramienta para la
construcción colaborativa
de una agenda ciudadana
de desarrollo con enfoque
de gestión de riesgos y
cambio climático

4. Enfoques que guían el
proceso de construcción
de una Agenda Ciudadana
de Desarrollo

4.1. Enfoque de cambio
climático

Los derechos humanos tienen como propósito que todas las personas tengan la posibilidad de construir un proyecto de vida. Aplicar el enfoque de derechos humanos requiere que las normas y principios que la Constitución del Ecuador ha reconocido e incorporado, y que se encuentran también en instrumentos internacionales, sean aplicados para crear iguales condiciones para el ejercicio de derechos humanos.

Como lo reseña la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se trata de un marco conceptual cuyo objetivo es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo, y de corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo.

En este sentido, pone en cuestión las relaciones construidas sobre la idea de que hay quienes dominan y quienes son subordinados, y que es natural que unos tengan privilegios y otros (casi siempre los mismos), y que carezcan de oportunidades para desarrollar sus capacidades y proyectos de vida individuales y colectivos (DPE-GIZ, 2020).

En este marco, deben analizarse —desde una mirada interseccional— la suma de dificultades que afectan el ejercicio de los derechos humanos de determi-

nados sectores poblacionales para corregir mediante políticas públicas, las prácticas discriminatorias y excluyentes, y asegurar las condiciones para el desenvolvimiento personal en el ejercicio pleno de los derechos, procurando que cada individuo sea protagonista de su propio desarrollo.

Por ello no se puede analizar el ejercicio de un derecho cuando otros derechos, como el de participación ciudadana están desatendidos; dicho de otra manera, si no existen mecanismos que garanticen espacios para la participación ciudadana, no es posible afirmar que los pobladores de una localidad ejercen plenamente sus derechos sobre asuntos de interés y desarrollo de la ciudad.

A partir de los tres enfoques descritos, gestión de riesgos, cambio climático y derechos humanos, se propone un proceso de construcción de una agenda ciudadana que busca generar propuestas y estrategias para un cantón más productivo, sostenible y equitativo y con un modelo de gobernanza que garantice los derechos humanos de toda la población.

El Estado es garante de los derechos individuales y colectivos de la población.

5. Proceso metodológico de construcción de una Agenda Ciudadana de Desarrollo

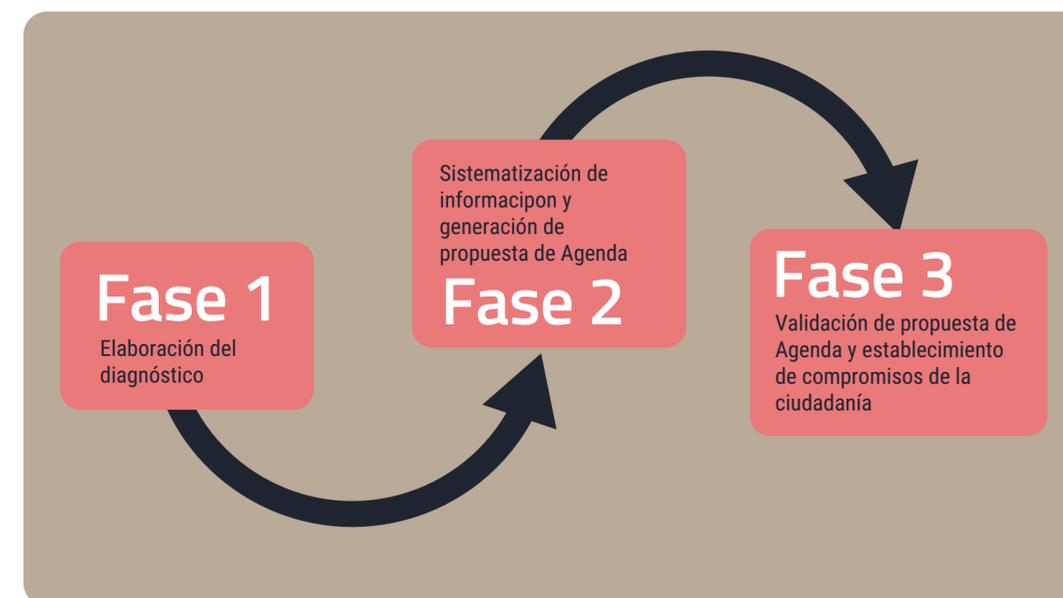
La agenda ciudadana es el resultado de un proceso participativo multiactor y multinivel.

La Asociación de Profesionales de Gestión de Riesgos del Ecuador tiene como uno de sus principales objetivos el fortalecimiento de las capacidades locales y la democratización de las políticas públicas locales. Bajo estas premisas, y en total sintonía con los alcances del Programa Ciudades Intermedia Sostenibles de GIZ-Ecuador, se construyó una metodología participativa que permita la participación de la mayor cantidad de representantes de la ciudadanía y actores clave presentes en un cantón.

En este sentido una Agenda Ciudadana de Desarrollo sería el resultado de un proceso participativo multiactor y multinivel que, en todas sus fases, convoca a diferentes sectores de la localidad, con el fin de conocer su realidad, sus intereses, necesidades, y también sus aspiraciones para la ciudad a futuro.

Las fases del proceso de construcción de una agenda ciudadana de desarrollo son las siguientes:

Figura 1. Fases del proceso de construcción de una Agenda Ciudadana de Desarrollo



Elaboración: APGRE, 2019.

Primera parte:
Herramienta para la construcción colaborativa de una agenda ciudadana de desarrollo con enfoque de gestión de riesgos y cambio climático

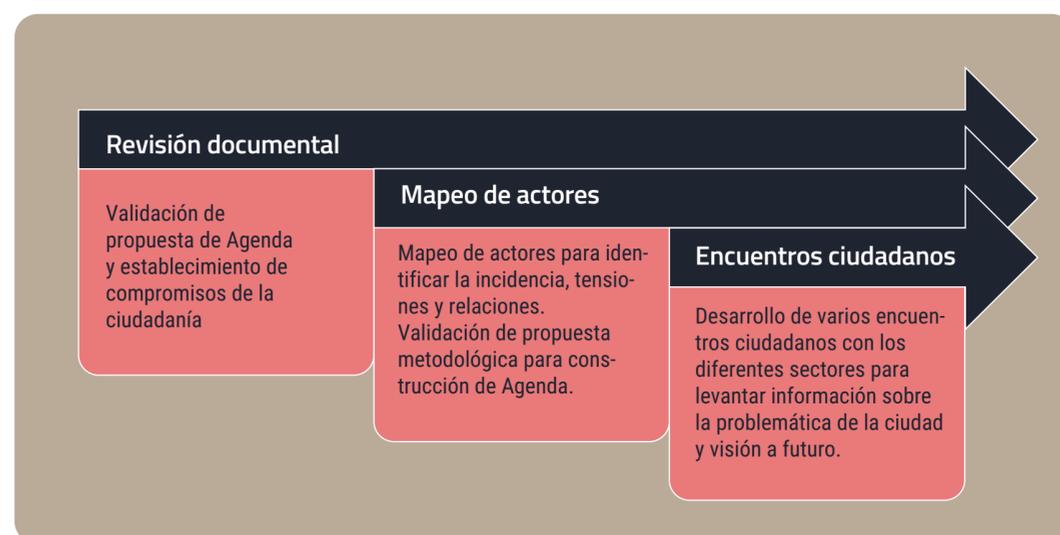
4. Enfoques que guían el proceso de construcción de una Agenda Ciudadana de Desarrollo

4.3. Enfoque de Derechos

5.1. Fase 1: Elaboración del diagnóstico

La primera fase de este proceso consiste en la elaboración del diagnóstico y levantamiento de información desde diferentes sectores: instituciones públicas, empresas privadas, academia, sociedad civil organizada y representantes de las diversas parroquias de un determinado cantón. Para ello esta fase contempla tres momentos:

Figura 2. Momentos de la fase diagnóstica



Elaboración: APGRE, 2019.

5.1.1. Revisión documental de información

El planteamiento metodológico para la elaboración del diagnóstico consiste en realizar una revisión documental de la información oficial existente a nivel municipal que permita analizar el contexto cantonal en términos del modelo de gestión institucional y el modelo

de desarrollo territorial. Aquí es clave analizar los instrumentos de planificación territorial existentes o en proceso de actualización o elaboración (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del Suelo), así como agendas sectoriales que se hayan generado en relación con los enfoques de Derechos Humanos, Cambio Climático y Gestión de Riesgos.

5.1.2. Mapeo de actores y validación de propuesta metodológica

Es preciso realizar un mapeo de actores para identificar aquellos actores clave que representan a los sectores público, privados, academia y sociedad civil del cantón. El mapeo de actores permite identificar las relaciones entre los actores y la naturaleza de dichas relaciones, de modo que se puede analizar la influencia que pueden ejercer, los vínculos, las relaciones de poder y de dependencia (GIZ, 2015).

A partir del mapeo de actores se recomienda llevar a cabo un primer taller con representantes del Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipio, presidentes de las Juntas Parroquiales del cantón, representantes de la academia y de la empresa privada, con el fin de definir el alcance de la Agenda Ciudadana de Desarrollo, socializar la metodología de construcción de la agenda, recoger recomendaciones, y elaborar una hoja de ruta del proceso mediante la implementación de una serie de espacios de diálogo ciudadano con cada uno de los sectores.

En este punto es clave designar vínculos locales que representan a cada sector y que serán la contraparte en el proceso. Su principal aporte es realizar la convo-

catoria a los espacios de diálogo, y lograr su compromiso para incentivar la participación de los actores de cada sector.

5.1.3. Encuentros ciudadanos

El siguiente paso para la elaboración del diagnóstico son varios espacios de diálogo con cada sector, procurando identificar también a los grupos de atención prioritaria y los grupos vulnerables para que sean parte de este proceso. En los encuentros ciudadanos se aplica la cartografía participativa, que consiste en la elaboración colectiva de mapas temáticos, desencadenando procesos de comunicación entre los participantes, y poniendo en evidencia diferentes tipos de saberes que se combinan para poder llegar a una imagen conjunta del territorio, como un proceso democrático de construcción del conocimiento (Herrera, 2008).

Los mapas son elaborados por la comunidad a través de preguntas disparadoras que permiten llamar la atención de la población y animan a que piensen en su territorio más allá de las fronteras geográficas preestablecidas. La técnica permite un entendimiento de la percepción del ciudadano sobre su territorio desde niveles multidisciplinarios; permite, además, reconstruir procesos espaciales locales y referirse a ellos como soporte para entender la actualidad de una comunidad y aplicar este conocimiento operativamente en la planeación (López Gómez, 2012).

El proceso está guiado por técnicos que manejan la situación (establecen consignas o preguntas disparadoras) para poder obtener información precisa y rigurosa dentro del contexto. Eso se cumple a través de instrumentos técnicos y vivenciales que determinan, mediante una instancia de diálogo comunitario, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas de la comunidad y derechos que están siendo vulnerados; tratando de hallar, crear y/o recrear las posibles soluciones. De esta manera se valoriza y legitima el saber de la comunidad.

Primera parte:
Herramienta para la construcción colaborativa de una agenda ciudadana de desarrollo con enfoque de gestión de riesgos y cambio climático

5. Proceso metodológico de construcción de una Agenda Ciudadana de Desarrollo

5.1. Fase 1: Elaboración de diagnóstico

En síntesis, la aplicación de esta metodología permite relevar información sobre procesos territoriales e imaginarios de la población; levanta la percepción de cada sector sobre el cantón y la proyección que tienen del mismo a futuro; del mismo modo, permite visibilizar la corresponsabilidad que tienen como ciudadanos y como parte de un sector determinado.

Los encuentros ciudadanos se desarrollan a manera de talleres que tienen una duración estimada de tres horas y media. El horario en el que se desarrollan se acuerda previamente en las reuniones iniciales con cada sector. Generalmente el horario idóneo para las instituciones públicas, empresa privada y academia es de 9h00 a 12h30, y para representantes de la sociedad civil de 17h00 a 20h30. En cada taller se espera una participación máxima de 25 personas. Para una mayor legitimidad se recomienda que los encuentros ciudadanos con la sociedad civil se desarrollen en cada una de las parroquias urbanas. El número de talleres que se planifique con cada sector depende del número de actores en cada territorio; en promedio el periodo de implementación de los encuentros ciudadanos es de dos a tres semanas.

Los objetivos específicos que se busca en cada encuentro ciudadano con cada sector son los siguientes:

Tabla 1. Encuentros ciudadanos

Sector	Objetivo
Encuentros ciudadanos con la sociedad civil	Levantar información primaria de la realidad local con organizaciones de la sociedad civil, y con líderes y representantes de las parroquias urbanas que componen el cantón.
Encuentro con la academia	Conocer las acciones que vienen desarrollando las universidades en el cantón y los retos para conectar la formación, vinculación e investigación con los desafíos de la gobernanza de la ciudad.
Encuentro con el sector privado	Vincular la inversión privada a los grandes desafíos de la ciudad, para tener empleo, servicios y productos con competitividad.
Encuentro con el sector público	Identificar la articulación de la gestión central del Estado y el GAD municipal en respuesta a las prioridades que tiene la ciudad.

Elaboración: APGRE, 2019.

Los encuentros ciudadanos son espacios para recolectar las visiones de desarrollo de los diferentes actores sociales y las aspiraciones ciudadanas.

Cada encuentro ciudadano deber contar con un registro de participantes de modo que durante la sistematización de los aportes se pueda detallar el número de personas que participaron en el proceso, desglosado en número de hombres y mujeres, así como número de personas por cada sector.

Los encuentros ciudadanos son facilitados por un equipo mínimo de tres personas quienes conducen la aplicación de la cartografía participativa mediante una serie de preguntas que los participantes deben tratar de analizar y retratar en mapas que muestran el perfil del cantón, para al final exponerlos. La secuencia de preguntas que se abordan es la siguiente:

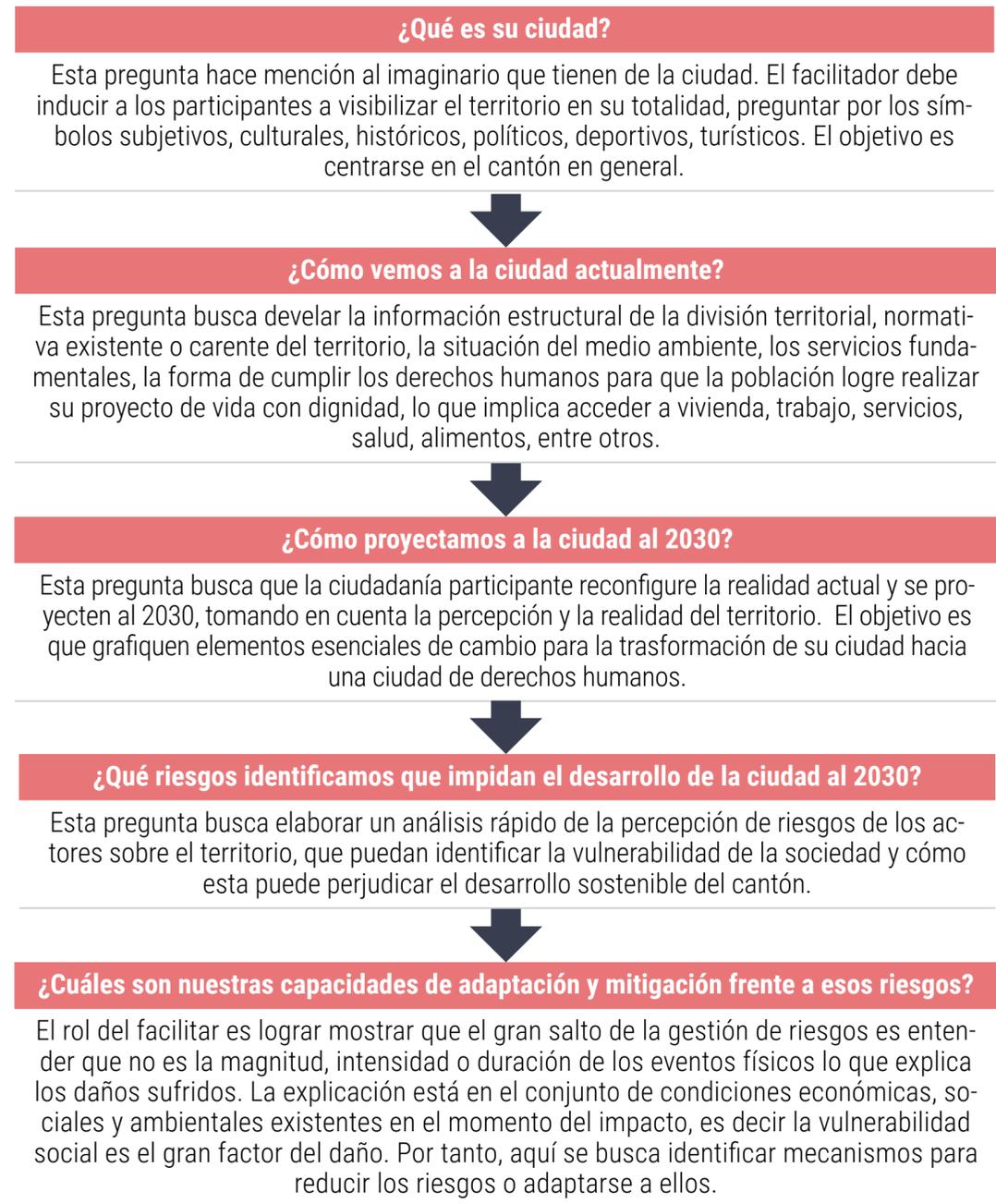


Primera parte:
Herramienta para la construcción colaborativa de una agenda ciudadana de desarrollo con enfoque de gestión de riesgos y cambio climático

5. Proceso metodológico de construcción de una Agenda Ciudadana de Desarrollo

5.1. Fase 1: Elaboración de diagnóstico

Figura 3. Preguntas para el desarrollo de los encuentros ciudadanos



Elaboración: APGRE, 2019.

Al finalizar cada encuentro ciudadano el equipo facilitador elabora una síntesis de la información recabada. Se explica a los participantes que hay un proceso de sistematización de la información de todos los encuentros ciudadanos, para luego llevar a cabo un taller cantonal.

Primera parte:
Herramienta para la construcción colaborativa de una agenda ciudadana de desarrollo con enfoque de gestión de riesgos y cambio climático

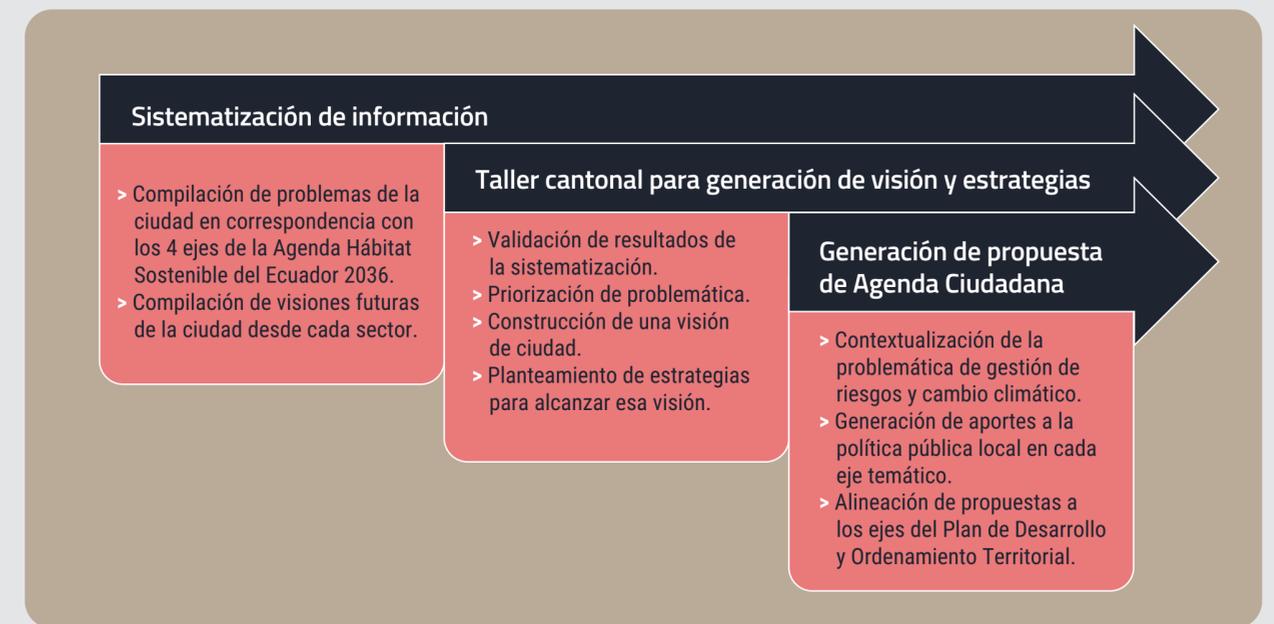
5. Proceso metodológico de construcción de una Agenda Ciudadana de Desarrollo

5.1. Fase 1: Elaboración de diagnóstico

5.2. Fase 2: Sistematización de la información y generación de propuesta de Agenda Ciudadana

La segunda fase del proceso consiste en la sistematización de la información para continuar un proceso de construcción participativa de la Agenda que se resume de la siguiente manera:

Figura 4. Momentos de la fase de sistematización de la información y generación de propuestas



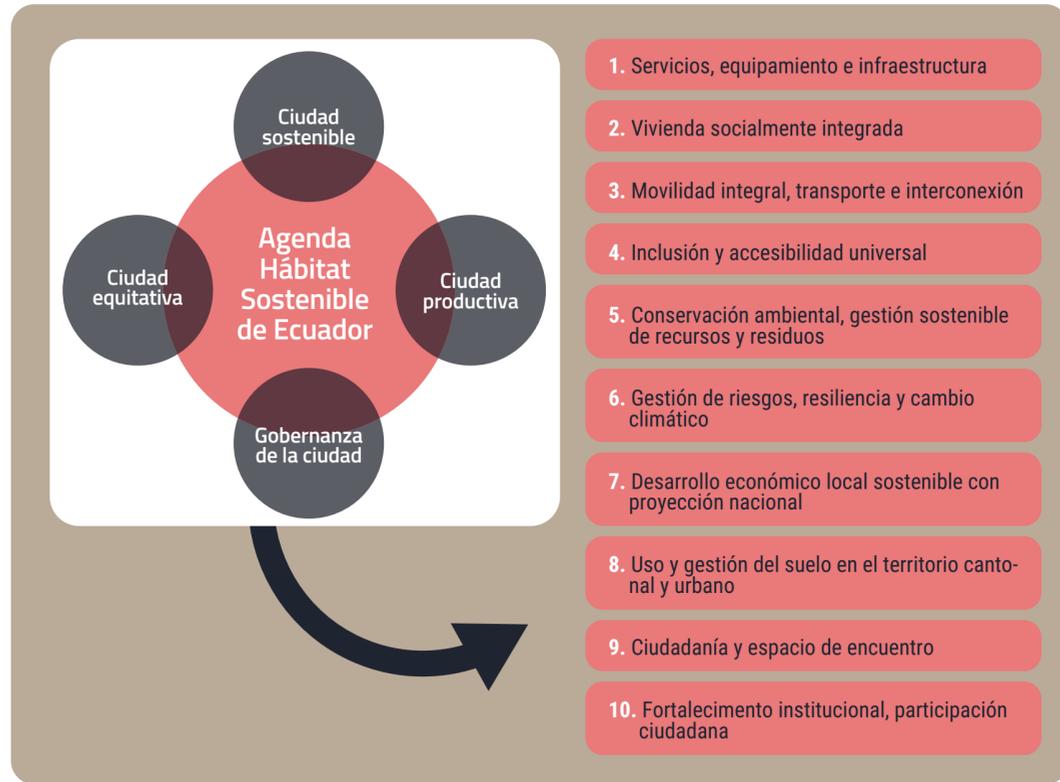
Elaboración: APGRE, 2019.

5.2.1. Sistematización de la información

Una vez concluidos los encuentros ciudadanos, se sistematiza la información recopilada de modo que esta guarde correspondencia con los ejes de la Agenda Hábitat Sostenible de Ecuador 2036 (AHSE2036), donde se establece los grandes lineamientos que pretenden guiar la planificación para el desarrollo de las ciudades, con un horizonte definido en 2030 (MIDUVI, 2019).

La sistematización se centra en identificar los problemas de la ciudad en torno a cuatro ejes temáticos: ciudad equitativa, ciudad sostenible, ciudad productiva y gobernanza de la ciudad. Dentro de cada eje se identifica también las áreas de gestión.

Figura 5. Ejes temáticos y áreas de gestión según la Agenda Hábitat Sostenible de Ecuador 2036



Fuente: Agenda Hábitat Sostenible de Ecuador 2036 (MIDUVI, 2019).

La Agenda Ciudadana de Desarrollo se construye de manera participativa en torno a cuatro ejes: la equidad, la sostenibilidad, la productividad y la buena gobernanza.

Para esta sistematización se sugiere usar una matriz como la siguiente.

Tabla 2. Matriz de sistematización de problemáticas que limitan el desarrollo de un cantón y el ejercicio de los derechos de sus habitantes

Ejes de la AHSE	Áreas de acción de la AHSE	Problemáticas identificadas por la ciudadanía y actores clave
Ciudad equitativa		
Ciudad sostenible		
Ciudad productiva		
Gobernanza de la ciudad		

Elaboración: APGRE, 2019.

Los elementos a considerar en este proceso de sistematización, para cada eje de la ciudad se detallan a continuación.

Ciudad equitativa

La equidad supone una concreción de la idea de justicia consistente en no favorecer en el trato a una persona perjudicando a otra, de manera tal que se consiga eliminar las desigualdades e inequidades para que todos los miembros de la sociedad tengan la posibilidad de realizar sus derechos de acceso a los servicios sociales básicos (saneamiento, vivienda adecuada, protección y seguridad) como miembros plenos de dicha sociedad, independientemente de su situación económica, social, política o de su adscripción étnica, sexual o generacional, promoviendo de esta manera la convivencia social.

Así, una política pública que pretenda hacer de sus ciudades lugares para una

buena convivencia deberá tener como atributos, al menos los siguientes que han sido enumerados en la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador:

- a) Acceso equitativo al suelo, equipamientos, bienes y servicios.
- b) Vivienda adecuada y estrategias para la reducción del déficit y diversificación de la oferta.
- c) Espacios urbanos que garanticen el acceso en condiciones de igualdad y diversidad.
- d) Construcciones que implementan normas de accesibilidad universal.

Como parte de la equidad, todos los miembros de la sociedad deben tener acceso a servicios sociales básicos.

Primera parte:
Herramienta para la construcción colaborativa de una agenda ciudadana de desarrollo con enfoque de gestión de riesgos y cambio climático

5. Proceso metodológico de construcción de una Agenda Ciudadana de Desarrollo

5.2. **Fase 2: Sistematización de la información y generación de propuesta de Agenda Ciudadana**

Ciudad sostenible

La actual literatura científico-académica en torno a la idea de sostenibilidad da cuenta de una gran disparidad de criterios. A este respecto lo común, que no necesariamente es lo más acertado, es abreviar esta idea entre los términos que se expusieron en el informe titulado “Nuestro futuro común” (Our Common Future, también conocido como “Informe Brundtland”), en el que se trató de dar un nuevo enfoque a las políticas sobre desarrollo al que se le adjetivaría la expresión “duradero”, para significar lo siguiente:

Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, duradero, es decir, asegurar que se satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para sa-

tisfacer las propias (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987).

Esta concepción, fuertemente antropocéntrica y que dista sustancialmente de otras anteriores y en apariencia similares (como la propuesta en la Estrategia para la Conservación de la Naturaleza), es la que se acabaría adoptando tras la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) que se celebraría en Río de Janeiro (Brasil) en junio de 1992. Desde entonces no han sido pocos los esfuerzos por parte de las Naciones Unidas por hacer más concisa esta expresión que acabaría formando parte de los nuevos Objetivos de Desarrollo para 2030, pero no ya en los términos antes expuestos sino como un esfuer-

zo de integración equilibrada entre las dimensiones económica, social y ambiental (A/RES/70/1, introd., §2).

Si esta idea se adiciona a nuestra concepción urbanística tenemos como resultado una nueva expresión: “desarrollo urbano sostenible”, empleada en la Nueva Agenda Urbana aprobada tras la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) celebrada en Quito (Ecuador) el 20 de octubre de 2016.

Esta expresión señala un ideal de ciudad inclusiva, igualitaria, justa, segura, accesible, próspera, sostenible, pero también resiliente a los cambios sobrevenidos como consecuencia de las nuevas condiciones climáticas y otros desastres de tipo natural que requerirán que nuestras ciudades y más aún sus habitantes logren una cierta resiliencia a estos cambios. Capacidad que han de saber promover los gobiernos nacionales y locales para —como se señala en la Nueva Agenda Urbana— “consagrar este ideal, conocido como “el derecho a la ciudad”, en sus leyes, declaraciones políticas y cartas», mediante las cuales —continúa este documento— «las personas puedan gozar de igualdad de derechos y oportunidades, con respeto por sus libertades fundamentales” (Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), 2016).

Ciudad productiva

Por ciudad productiva se entiende a aquella que es capaz de estimular su propio desarrollo económico, suscitando un ambiente propicio para fortalecer tanto las inversiones locales como otras de carácter más general, así como para atraer nuevos sectores económicos capaces de favorecer la disminución del desempleo, en especial entre los grupos poblacionales más vulnerables.

Este propósito de logro de una ciudad productiva requiere de marcos jurídicos que, siguiendo lo establecido por la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador:

- Atraiga nuevos sectores económicos con alta productividad y competitividad, sostenibles, con una visión territorial y de inclusión económica y social, garantizando el acceso al empleo digno y los emprendimientos, a través de una planificación urbana inclusiva que beneficie a todos, con especial énfasis en el apoyo a los grupos poblacionales más vulnerables.
- Estime positivamente los aspectos referentes a la transformación de la matriz productiva.
- Promueva la solidaridad y redistribución de las oportunidades productivas.
- Fomente la dotación de infraestructuras productivas estratégicamente localizadas y de un adecuado equipamiento urbano-rural.
- Fomente redes cooperativas de emprendimiento productivo e innovación. (MIDUVI, 2019).

Una ciudad productiva es aquella capaz de estimular su propio desarrollo económico.



Gobernanza de la ciudad

Se define la gobernanza como el estilo de funcionamiento de una sociedad. Un modo que puede adquirir adjetivaciones valorativas como las de buena o mala, según se corresponda con el criterio establecido para dicha diferenciación.

El concepto de “buena gobernanza”¹ se ha difundido ampliamente en la literatura sobre estudios del desarrollo desde principios de los años 90 a raíz de un análisis realizado por el Banco Mundial (BM) en 1992 sobre la crisis y el crecimiento sostenido en el África Subsahariana. Según este escrito, el fracaso en muchos países africanos de las políticas de ajuste estructural se habría dado debido a una mala gobernanza.

A partir de entonces, la rendición de cuentas y la transparencia (de acuerdo con los códigos y normativas reconocidos internacionalmente) fueron dos condiciones que también el Fondo Monetario Internacional (FMI), como el anterior organismo mencionado, definieron para sus concesiones de ayuda.

Pero no todos los organismos internacionales priman los mismos aspectos a la hora de concretar esta noción, dando además importancia a la garantía de

derechos civiles, políticos y sociales (más en concreto la equidad, la participación, el pluralismo, la responsabilidad y el Estado de Derecho), y en este sentido el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) apoya activamente los procesos nacionales de transición democrática, proporcionando asesoramiento político y apoyo técnico a este respecto.

A partir de aquí, es posible afirmar que la gobernanza comprende los siguientes aspectos:

- a) Planificación, gestión y financiamiento técnico del desarrollo urbano.
- b) Estructura institucional fuerte con funcionarios técnicamente capacitados.
- c) Gestión transparente e inclusiva.
- d) Instrumentos de planificación, seguimiento y evaluación.
- e) Tejido social en convivencia pacífica.
- f) Ciudadanía empoderada y con identidad.
- g) Participación y corresponsabilidad ciudadana en las decisiones públicas.

En definitiva, una planificación basada en la consecución de los derechos humanos para superar la injusticia en la distribución del territorio y sus servicios, que exige transparencia en la gestión

urbana, acceso a la información, niveles de consulta y evaluación, fortalecimiento de las capacidades ciudadanas y articulación intersectorial y multinivel que resulten en inequívocos procesos participativos gracias a los cuales se fortalezca el tejido social.

Estas son las características definitorias de una buena gobernanza; la cual, como así se dice en la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador “implica [...] pensar en la construcción, administración, gobierno y gestión de las ciudades para y con los ciudadanos, atendiendo al mismo tiempo a las particularidades de cada grupo poblacional y al bien común” (MIDUVI, 2019, pág. 23).

La buena gobernanza pretende una planificación basada en las necesidades de la población y los derechos vulnerados (acceso a servicios, educación, espacio público, etc.), para superar la injusticia en la distribución de sus recursos.

5.2.2. Taller cantonal para generación de visión y estrategias

La siguiente fase es la construcción de una visión común de la ciudad. Para ello se lleva a cabo un taller cantonal con los representantes de los sectores de las instituciones públicas, empresa privada, academia y sociedad civil que participaron en los encuentros ciudadanos.

En este taller se facilita una reflexión colectiva sobre las experiencias y conocimientos individuales y sectoriales, y sobre los cuestionamientos que se pueda compartir o diferir en los puntos de vista de diferentes sectores. Esta deliberación lleva hacia la construcción de una mirada conjunta de la problemática y del contexto actual, que luego permite articular las iniciativas propuestas para generar acuerdos y compromisos que se puedan plasmar en una Agenda Ciudadana (GIZ, 2020).

El taller cantonal se lleva a cabo en una jornada de 4 horas. Se recomienda que sea facilitado por un equipo mínimo de 4 personas que trabajan en cada eje temático, junto con una persona que sistematice los aportes.

¹“Buena gobernanza” se determina en cómo las actoras y los actores se relacionan y participan en la toma de decisiones, a través de espacios de negociación, participación efectiva y corresponsabilidad con equidad entre actores y actoras para encontrar soluciones que les satisfaga (Chirif, 2008; Unión Europea, 2008).

Figura 6. Momentos del taller cantonal



Elaboración: APGRE, 2019.

La construcción de una visión de ciudad es la proyección en el tiempo de un modelo deseado de desarrollo.

5.2.3. Generación de propuesta de Agenda Ciudadana de Desarrollo

Los insumos generados en el taller cantonal se sistematizan de modo que se estructura una Agenda Ciudadana de Desarrollo donde se presenta los problemas priorizados en cada eje temático, las estrategias propuestas para alcanzar el escenario deseado de ciudad, y los aportes a la política pública para cada uno de los ejes temáticos.

Para que la Agenda Ciudadana de Desarrollo incorpore el enfoque de gestión de riesgos, cambio climático y derechos humanos, se lleva a cabo un análisis con un grupo de expertos quienes analizan las vulnerabilidades estructurales y exposición de la población frente a múltiples amenazas presentes en el territorio, sobre la base de fuentes oficiales y de la

información levantada con la población en los espacios de diálogo mantenidos.

A partir de esta mirada se genera una primer versión borrador de la Agenda Ciudadana de Desarrollo con la cual se mantiene un grupo focal con el equipo del municipio que esté a cargo del proceso de planificación para el desarrollo y que estén trabajando en la formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). En este grupo focal se presenta los resultados y se alinea los planteamientos de la Agenda Ciudadana a las áreas temáticas o ejes previstos en el PDOT, y que se espera sean fortalecidos con algunos de los elementos generados por la ciudadanía y actores clave, recogidos en el documento propositivo de la Agenda Ciudadana de Desarrollo, con enfoque de gestión de riesgos, cambio climático y derechos humanos.

Durante este espacio de trabajo se analiza la correlación de la información levantada en el proceso de construcción de la Agenda con la fase diagnóstica del proceso de elaboración/actualización del PDOT. Igualmente se analiza la pertinencia de las propuestas generadas para su incorporación en el modelo territorial deseado y en los programas y proyectos priorizados en el PDOT.

Este proceso da como resultado el documento final de propuesta de Agenda Ciudadana de Desarrollo, bajo el enfoque de riesgos, cambio climático y derechos humanos, la cual consolida los aportes ciudadanos que se puede resumir en una matriz como la siguiente:

Tabla 3. Matriz de estrategias de la Agenda Ciudadana

Alineación con el eje AHSE	Alineación con el eje PDOT	Estrategia propuesta por la Ciudadanía	Actores responsables
Ciudad equitativa			
Ciudad sostenible			
Ciudad productiva			
Gobernanza de la ciudad			

Elaboración: APGRE, 2019.

Las Agendas Ciudadanas de Desarrollo se constituyen en un insumo para el diseño o actualización de los instrumentos de planificación territorial.

5.3. Fase 3: Validación de la propuesta de Agenda y establecimiento de compromisos ciudadanos

La fase final del proceso de construcción de la Agenda Ciudadana de Desarrollo contempla la realización de una Asamblea Ciudadana a la que se invita a la población en general y a los sectores que participaron en todo el proceso.

En la Asamblea se realiza una devolución de lo que se logró consolidar en la Agenda Ciudadana de Desarrollo, de modo que esta es validada, y se establecen los compromisos ciudadanos para el logro de dichas estrategias.

Al finalizar la Asamblea se firma una

Declaración de los y las ciudadanas que respaldan lo establecido en la Agenda Ciudadana de Desarrollo.

Bajo este paraguas se consolida la versión final de la Agenda Ciudadana de Desarrollo para ser entregada de manera formal al municipio, como un aporte y compromiso corresponsable desde la ciudadanía para el desarrollo del cantón.

Se recomienda que la entrega de la Agenda Ciudadana al alcalde de la ciudad se lo realice en un acto público, y que participe un representante de cada sector.



2



Caso de estudio del
proceso de construcción
de la Agenda Ciudadana de
Desarrollo Portoviejo 2035



1. Contextualización

En el marco del Programa Ciudades Intermedias Sostenibles, implementado por la Cooperación Técnica Alemana, y en articulación con el Municipio de Portoviejo y la Asociación de Profesionales de Gestión de Riesgo del Ecuador, se llevó a cabo un proceso de construcción colaborativa de una Agenda Ciudadana de Desarrollo de Portoviejo al 2035, que aquí se presenta como un caso de estudio de la aplicación de la herramienta previamente descrita.

El proceso de construcción de la Agenda Ciudadana de Desarrollo se realizó como parte de un proceso del Laboratorio Urbano de Portoviejo, con el fin de aportar al fortalecimiento de la gobernanza territorial desde los enfoques de derechos, gestión del riesgo y cambio climático.

Esto implica, por un lado, contribuir a que el gobierno local mejore su capacidad de gestión correctiva, para reducir el riesgo existente, y su gestión prospectiva, para evitar que surjan nuevos riesgos, en concordancia con sus competencias municipales. Por otro, también implica el fomento a la participación y a la corresponsabilidad ciudadana, y las garantías para el ejercicio del derecho de manifestar intereses y propuestas, participar en la formulación y toma de decisiones de asuntos de interés vinculados a esta problemática; en suma, a

ser agentes propositivos en asuntos de interés común en su localidad.

El terremoto del 16 de abril del 2016 configuró en la población y las instituciones públicas y privadas, la necesidad de repensar su modelo de desarrollo. Los impactos negativos de este evento generaron una ruptura de las dinámicas sociales, económicas, políticas y culturales, que mostró la vulnerabilidad a la que está expuesta la población frente al riesgo de desastres.

Para el cantón Portoviejo, el terremoto del 2016 fue una oportunidad para repensar el modelo de desarrollo.

En este contexto, los diferentes actores sociales, académicos, públicos y privados inmersos en el Laboratorio Urbano de Portoviejo han considerado pertinente aportar participativamente en la construcción de una **"Agenda Ciudadana de Desarrollo Portoviejo 2035"**, que contribuya al proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Portoviejo.

A manera de diagnóstico, la Agenda describe cómo los habitantes de Portoviejo perciben su ciudad, su proyección a largo plazo, y los principales riesgos que pueden constituirse en amenazas para la consecución de los objetivos definidos, para posteriormente exponer los principales aportes para la construcción de una ciudad equitativa, sostenible, productiva y con activa par-

ticipación de la ciudadanía en asuntos de interés común. Finalmente, se presentan los compromisos que asume la ciudadanía para hacer de Portoviejo, la ciudad que queremos.

La Agenda Ciudadana de Desarrollo de Portoviejo es el resultado del trabajo con varios sectores con miras a caracterizar la ciudad actualmente, proyectarnos al 2035, y plantear políticas que nos ayuden a alcanzar la ciudad que queremos.



2. Proceso de construcción de la Agenda Ciudadana de Desarrollo Portoviejo 2035

La Agenda Ciudadana de Desarrollo Portoviejo 2035 es el resultado de un proceso participativo multiactor y multinivel, en el que participaron representantes de las instituciones públicas, privadas, academia, sociedad civil organizada y representantes de las parroquias urbanas de Portoviejo, con el fin de conocer su realidad, sus intereses, necesidades, y también sus aspiraciones para la ciudad a futuro.

El proceso de construcción de la Agenda Ciudadana se enmarca en Agendas Internacionales como la Agenda de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, la Nueva Agenda Urbana y el Marco de Sendai para la reducción de riesgos. Además, da cumplimiento al marco normativo nacional establecido en la Constitución del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código Orgánico Ambiental, el COOTAD y la LOTUGS.

En términos de enfoques, la construcción de la Agenda Ciudadana de Desarrollo de Portoviejo responde a tres perspectivas transversales: la gestión de los riesgos, el cambio climático y el ejercicio de los derechos humanos.

El proceso de construcción de la Agenda Ciudadana de Desarrollo tuvo una primera fase de levantamiento de información que luego fue sistematizada para generar una propuesta de desarrollo de la ciudad al 2035.

2.1. Levantamiento de información

Para el levantamiento de información, previamente se desarrolló un mapeo de los actores con el Gobierno Autónomo Municipal de Portoviejo, que permitió agrupar a los actores clave en grupos focales con los cuales se aplicó la metodología de cartografía participativa. El alcance de la proyección

de la Agenda Ciudadana de Desarrollo se acordó con el municipio para el 2035, de modo que tenga concordancia con su modelo de desarrollo, como un mecanismo que permite visibilizar la corresponsabilidad que tienen los actores del territorio y los ciudadanos.

En un primer momento, con el fin de definir el alcance de la Agenda Ciudadana de Desarrollo y la hoja de ruta del proceso de construcción participativo, se llevó a cabo un primer taller con representantes del Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipio de Portoviejo y presidentes de las Juntas Parroquiales del Cantón Portoviejo.

Posterior a esto, se implementaron once encuentros ciudadanos, un taller cantonal de construcción de visión, y una Asamblea Ciudadana, entre julio y septiembre de 2019.

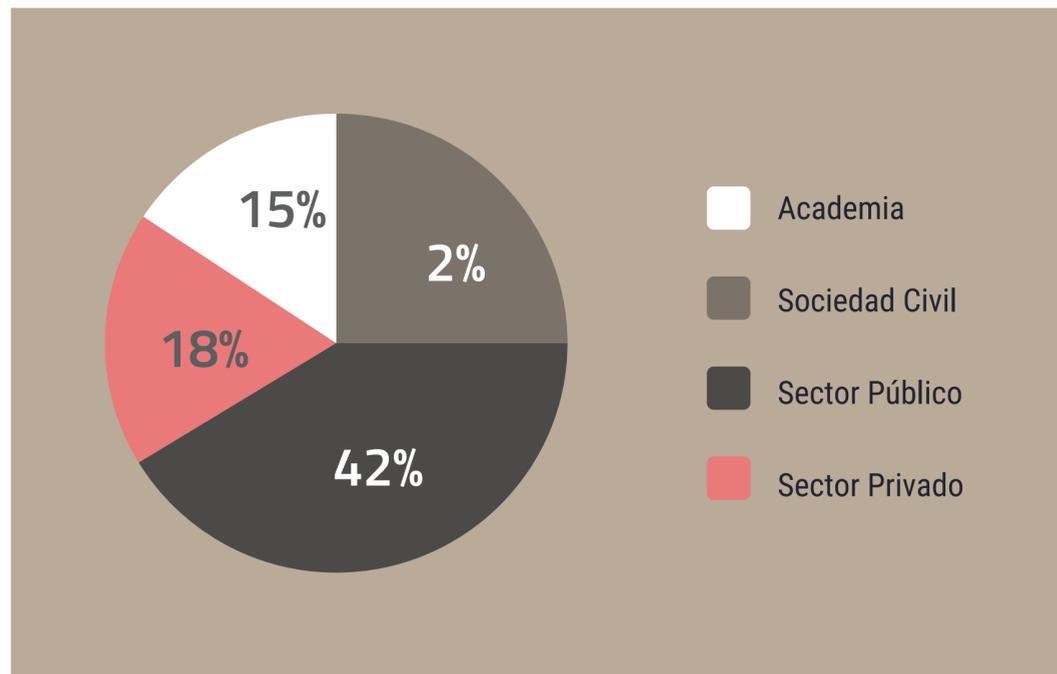
Tabla 4. Encuentros ciudadanos

Sector	Número de encuentros	Objetivo
Encuentros ciudadanos con la sociedad civil	Seis	Levantar información primaria de la realidad local con organizaciones de la sociedad civil, y con líderes y representantes de las 9 parroquias urbanas que componen el cantón Portoviejo: 12 de marzo, Andrés de Vera, Colón, Picoazá, Portoviejo (Parroquia), San Pablo, Francisco Pacheco, 18 de octubre y Simón Bolívar.
Encuentro con la academia	Dos	Conocer las acciones que vienen desarrollando las universidades (Universidad Técnica de Manabí, PUCE-Sede Portoviejo; San Gregorio e Instituto Pablo Emilio Macías) en el cantón y los retos para conectar la formación, vinculación e investigación con los desafíos de la gobernanza de la ciudad.
Encuentro con el sector privado	Uno	Vincular la inversión privada (Cámara de Turismo, Cámara de la Construcción, Cámara de Comercio y otros actores de la EPS y emprendedores) a los grandes desafíos de Portoviejo para tener empleo, servicios y productos con competitividad.
Encuentro con el sector público	Dos	Identificar la articulación de la gestión central del Estado y el GADM de Portoviejo en respuesta a las prioridades que tiene la ciudad.
Taller cantonal	Uno	Identificar criterios que permitan la construcción de una visión común de Portoviejo al 2035.
Asamblea Ciudadana	Una	Validar la propuesta de Agenda y establecer compromisos ciudadanos.

Elaboración: APGRE, 2019.

Los once encuentros ciudadanos contaron con la participación de 171 personas, de las cuales el 42% estuvo representado por hombres, y el 58% por mujeres. En cuanto a sectores participantes, el 42% lo conformó la sociedad civil, 26% el sector académico, 18% representantes de instituciones públicas, y el 15% actores del sector privado, tal como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 1. Participación en los encuentros de diálogo



Elaboración: APGRE, 2019.

La participación ciudadana es una acción corresponsable al desarrollo de Portoviejo al 2035.

La diversidad de actores que participaron en este proceso de construcción colectiva se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 5. Participación por sector

Sector	Institución/ Organización
Academia	<ul style="list-style-type: none"> > Universidad San Gregorio > Universidad Técnica de Manabí > Pontificia Universidad Católica del Ecuador - Sede Manabí > Instituto Superior Tecnológico Paulo Emilio Macías > Centro de Transferencia de Tecnologías y Educación Continua (CTTEC)
Sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"> > Una luz en la vida > Fundación Dr. Oswaldo Loor Moreira > CNSC del Buen Pastor > Fundación Padre Matías Mujica > Observatorio Ley Discapacidad > Fundación Santa Martha > Colectivo Mujeres Tejedoras > FREDERIS > Grupo de Mujeres Guardiana de las Colinas > Grupo de Mujeres El Rocío > Asociación de Recicladores > Centro de Terapia Pablo JA.
Sector público	<ul style="list-style-type: none"> > Ministerio de Salud Pública > Ministerio de Inclusión Económica y Social > Ministerio de Turismo > Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda > Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación > Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia > Asociación de Municipalidades del Ecuador > Defensoría del Pueblo > Cuerpo Bomberos de Portoviejo > Municipio de Portoviejo
Sector privado	<ul style="list-style-type: none"> > Cámara de Comercio > Cámara de Turismo > PORTOVIAL > Corporación para el Desarrollo de Portoviejo > Cámara de la Construcción > Baraconsourcing > Bird House Coworking > Alas-EC > PORTOMED > Agrupación Gastronómica > Holcim Ecuador S.A. > Colegio de Ingenieros Civiles de Manabí > Asociación de Ingenieros Comerciales > Cooperativas de Transporte

Elaboración: APGRE, 2019.

Segunda parte:
Caso de estudio del
proceso de construcción
de la Agenda Ciudadana de
Desarrollo Portoviejo 2035

2. Proceso de construcción
de la Agenda Ciudadana de
Desarrollo Portoviejo 2035

2.1. Levantamiento de
información

El taller cantonal que se llevó a cabo para priorizar la problemática, construir una visión común de Portoviejo al 2035, y generar estrategias para alcanzar esa visión, contó con la participación de 38 personas representas del sector público (15), academia (15), sociedad civil (5) y empresa privada (3).

2.2. Sistematización de la información y estructuración de la Agenda Ciudadana de Desarrollo Portoviejo 2035

Una vez concluidos los encuentros ciudadanos, se sistematizó la información recopilada de modo que esta guarde correspondencia con los ejes de la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 (AHDS2036), donde se establece los grandes lineamientos que pretenden guiar la planificación para el desarrollo de las ciudades, con un horizonte definido en 2030 (MIDUVI, 2019). Estos ejes corresponden a una ciudad equitativa, ciudad sostenible, ciudad productiva y gobernanza de la ciudad.

La Agenda Ciudadana de Desarrollo se corresponde también con las Mesas Temáticas que componen el Plan de Ordenamiento Territorial (2016), diseñado por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Portoviejo (GADM Portoviejo).

En el caso específico del contexto ecuatoriano, una acción efectiva de reduc-

ción de riesgos presentes y futuros a los que se encuentra expuesto un territorio, es la incorporación de los enfoques de gestión de riesgos, cambio climático y derechos humanos en los instrumentos de planificación territorial: Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y los Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). En este sentido, es digno de reconocer los esfuerzos que viene realizando el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo, en incorporar los enfoques de: derechos humanos, gestión de riesgos y cambio climático en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Estos esfuerzos buscan transversalizar estos enfoques en los tres ejes temáticos priorizados por el GAD Municipal de Portoviejo, para la actualización de su PDOT, como se ilustra a continuación:

Figura 7. Ejes del PDOT cantonal de Portoviejo

Eje Territorial	Eje Económico	Eje Social
<ul style="list-style-type: none"> > Áreas verdes y equipamiento Vías y accesibilidad Parques Viviendas > Conectividad vial Tránsito y transporte terrestre > Servicios básicos Agua potable Alcantarillado sanitario y pluvial Servicio de recolección de basura Servicio de barrido > Prevención y mitigación de riesgos Riesgo ante inundaciones, deslizamientos Cambio climático Seguridad ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> > Turismo, cultura y patrimonio > Agroindustria > Comercio > Salud > Construcción 	<ul style="list-style-type: none"> > Cantón diverso e inclusivo Derecho a la vivienda Juventud con oportunidades Movilidad humana Protección integral de derechos > Cantón saludable y libre de violencia Fauna urbana Deporte Educación Prevención de drogas

Elaboración: APGRE a partir del Plan Portoviejo 2035.

En este contexto, el cantón Portoviejo post terremoto del 16 de abril del 2016, se convierte en uno de los territorios referentes de Ecuador y América Latina, en asumir desde sus procesos de Gobernanza la incorporación de variables de sostenibilidad, construidos desde los enfoques de derechos humanos, gestión de riesgos y cambio climático en su modelo endógeno de desarrollo territorial.

La incorporación de estos enfoques nos permite aproximar fácilmente a los ejes y áreas de acción propuestos por la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador, a los ejes temáticos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial,

que van a ser fortalecidos con algunos de los elementos generados por la ciudadanía y actores clave, que se recoge en este documento de "Agenda Ciudadana Portoviejo 2035, con enfoque gestión de riesgos, cambio climático y derechos humanos".

Bajo este paraguas, y con todos los insumos que se levantaron en los espacios de diálogo, presentamos la Agenda Ciudadana de Desarrollo de Portoviejo 2035, la cual se encuentra alineada a los ejes de la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 y a los ejes priorizados para la actualización del PDOT del cantón Portoviejo.

Segunda parte:
Caso de estudio del
proceso de construcción
de la Agenda Ciudadana de
Desarrollo Portoviejo 2035

2. Proceso de construcción
de la Agenda Ciudadana de
Desarrollo Portoviejo 2035

2.2. **Sistematización de
la información y
estructuración de la
Agenda Ciudadana de
Desarrollo Portoviejo
2035**

3. Agenda Ciudadana de Desarrollo Portoviejo 2035

3.1. ¿Cómo vemos a Portoviejo y cómo deseamos verlo en 2035?

Para su población, Portoviejo es el eje económico, político y administrativo de la provincia de Manabí. Sus habitantes hablan de ella como una ciudad pujante y hospitalaria, de personas amables, solidarias, emprendedoras, trabajadoras, responsables y resilientes. No extraña, por tanto, que su gente se refieran a esta localidad, de una manera acaso más emotiva, como una “tierra bendecida” o un “hogar” en el que llevar una “vida digna”, cargada de historia, cultura, y legado artístico y patrimonial, incluido su gastronomía.

Aun así, ello no obsta para que distintos representantes de los sectores públicos y privados, miembros de organizaciones de la sociedad civil y de la academia, líderes barriales y parroquiales, hayan identificado también una serie de

limitaciones que actualmente afectan al desarrollo integral de los habitantes de Portoviejo y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales.

Al respecto, siguiendo el esquema establecido en la AHSE, sintetizamos las principales problemáticas identificadas en la ciudad de Portoviejo.

Sus habitantes ven a Portoviejo como una población pujante, hospitalaria, amable, solidaria, emprendedora, trabajadora y responsable.



Tabla 6. Problemáticas que limitan el desarrollo de Portoviejo y el ejercicio de los derechos de sus habitantes

Ejes de la AHSE	Áreas de acción de la AHSE	Problemáticas identificadas por la ciudadanía y actores clave en Portoviejo
Ciudad Equitativa	Segregación del espacio público	<ul style="list-style-type: none"> > Costo del suelo con servicios muy alto, impide el acceso al suelo. > La gente sin recursos se asienta en suelo en condición de riesgos y sin servicios.
	Ausencia de políticas inclusivas	<ul style="list-style-type: none"> > Movilidad social descendente. > Por la falta de fuentes de empleo, “Portoviejo vive del comercio informal”. > Alto índice de mendicidad y trabajo infantil. > Carencia de políticas inclusivas para personas con discapacidad. > Hace falta promover políticas de movilidad humana de población desplazada.
	Inseguridad y violencia urbana	<ul style="list-style-type: none"> > Ocurrencia de diversos tipos de violencia que afecta a mujeres, niñas, niños y adolescentes. > Prevalencia de una cultura machista. > Alcoholismo y drogadicción. > Pocas Unidades de Policía Comunitaria.
	Informalidad, precariedad e insuficientes mecanismos de acceso a la vivienda	<ul style="list-style-type: none"> > Construcción de viviendas sin normativas técnicas. > Ausencia de programas de vivienda digna para la población cerca de los mercados, hospitales y parques.
	Cobertura desigual e inequitativa de servicios básicos	<ul style="list-style-type: none"> > Falta de cobertura de servicios básicos en varios sectores de la ciudad.
	Sistemas de movilidad sin integración, de baja calidad y poca cobertura	<ul style="list-style-type: none"> > Ausencia de un sistema de transporte de calidad, interconectado y accesible para personas con discapacidad. > Planes de movilidad no contemplan rutas a los sectores marginales. > Caos vehicular y contaminación auditiva.

Agenda ciudadana

de desarrollo sostenible

Con enfoque en gestión de riesgos y cambio climático

Ejes de la AHSE	Áreas de acción de la AHSE	Problemáticas identificadas por la ciudadanía y actores clave en Portoviejo
Ciudad sostenible	Degradación ambiental por desequilibrio en la relación con el desarrollo urbano	<ul style="list-style-type: none"> > Deforestación de las colinas. > Contaminación del Río Chico y Río Grande. > No hay programas integrales de manejo de desechos sólidos y líquidos. > Impermeabilización de quebradas naturales.
	Expansión urbana sin control	<ul style="list-style-type: none"> > Ordenamiento territorial inadecuado. > No existe un control de las invasiones.
	Mal manejo de recursos	<ul style="list-style-type: none"> > Peligros de extinción de las reservas naturales existentes en territorio. > Erosión del suelo. > Desperdicio del recurso hídrico. > Ausencia de programas que incentiven al uso o desarrollo de energías limpias.
	Altos índices de contaminación	<ul style="list-style-type: none"> > No hay un programa de movilidad alternativa (bicicletas, fluvial). > Mal manejo de aguas residuales.
	Baja capacidad de gestión de riesgos y respuesta ante desastres	<ul style="list-style-type: none"> > Asentamientos humanos en pendientes, quebradas, cerca de los ríos. > Falta de señalética adecuada en caso de sismo, y de definición de espacios seguros. > Falta de información y capacitación de cómo actuar en caso de emergencias.
	Ciudad productiva	Insuficientes incentivos productivos
<ul style="list-style-type: none"> > No hay un parque industrial en Portoviejo, que incentive a las industrias a venir al territorio. 		

Segunda parte:
Caso de estudio del proceso de construcción de la Agenda Ciudadana de Desarrollo Portoviejo 2035

3. Agenda Ciudadana de Desarrollo Portoviejo 2035

3.1. ¿Cómo vemos a Portoviejo y cómo deseamos verlo en 2035? >

Ejes de la AAHSE	Áreas de acción de la AHSE	Problemáticas identificadas por la ciudadanía y actores clave en Portoviejo	
Ciudad productiva	Asimétrica y débil vinculación urbano rural	<ul style="list-style-type: none"> > Inseguridad de los pequeños y medianos productores. > El sector rural no tiene acceso a servicios básicos. > Aumento del comercio informal. > La ciudad no cuenta con un aeropuerto. > Desorganización del sector comercial. 	
	Escasa planificación para el desarrollo económico y productivo	<ul style="list-style-type: none"> > Ordenamiento territorial inadecuado. > No existe un control de las invasiones. 	
	Insuficientes ofertas de formación y prestación de servicios	<ul style="list-style-type: none"> > Limitada capacitación a los comerciantes. 	
	Mal manejo de recursos		
Gobernanza de las ciudades	Débil institucionalidad	<ul style="list-style-type: none"> > Instrumentalización de la participación ciudadana. > No existe continuidad del modelo de desarrollo implementado en el cantón. > Centralización que afecta al desarrollo local. > Falta de articulación interinstitucional, con niveles de gobierno parroquial y con organizaciones de la sociedad civil. 	
		Procesos deficientes de planificación y gestión de las ciudades	<ul style="list-style-type: none"> > La normativa local no se construye de manera participativa.
		Deficiente cultura ciudadana y de convivencia	<ul style="list-style-type: none"> > Falta de una adecuada difusión de la normativa y políticas locales.
	Insuficiente participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> > Escaso compromiso ciudadano con asuntos de interés público. 	

Fuente: APGRE, 2019.

* Anexo1: se presenta una tabla más detallada que incluye la vulneración de los derechos humanos en las problemáticas identificadas.

Como se puede apreciar en la tabla anterior, todas las problemáticas de la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador se reflejan en la realidad local de Portoviejo. En total, se han identificado 49 problemáticas en la ciudad, la mayoría de ellas (16), se enmarcan en el eje de Ciudades Equitativas, 16 corresponden al eje de Ciudades Sostenibles, 10 en lo que se refiere a la Ciudades Productivas y 7 se refieren a la buena gobernanza del territorio.

Ahora bien, con una mirada de largo plazo —al 2035— la ciudadanía ha presentado varias aspiraciones respecto de la ciudad que queremos construir, definiendo una visión común que, expresamos en los siguientes términos:

Portoviejo al 2035 será una ciudad ecológicamente productiva con un aprovechamiento responsable de sus recursos endógenos, donde sus habitantes son corresponsables con el desarrollo territorial sostenible y viven en un entorno seguro, inclusivo y sin violencia.

3.2. Aportes ciudadanos a la política pública local

Como una síntesis de las discusiones de los diferentes espacios de diálogos realizados en el proceso de construcción de la Agenda, se presenta los aportes desde la ciudadanía a las políticas públicas locales, considerando los enfoques de derechos humanos, gestión de riesgos y cambio climático, que nos permitan enfrentar la problemática en cada uno de los ejes, y alcanzar la visión que la sociedad desea de su cantón.

Figura 8. Aportes de política pública para alcanzar un Portoviejo equitativo

Desarrollo de un programa de mejoramiento integral de barrios que permita reducir el riesgo de desastres en asentamientos humanos regulares e irregulares presentes en el cantón Portoviejo.

Generación, desde el Municipio, de un plan de incentivos para el mejoramiento estructural de las viviendas y la expansión y conservación del arbolado urbano, como mecanismo efectivo de reducción de riesgo presentes y futuros.

Plan piloto para la construcción de viviendas con materiales locales, bajo el lema de “reconstruir mejor”, que emplee mano de obra local, que contemple medidas de adaptación al cambio climático.

Priorización de proyectos integrales para la dotación equitativa y aseguramiento de la prestación de servicios básicos en el área urbana y rural, incluido la dotación de agua potable y el saneamiento adecuado, a nivel residencial e industrial.

Programa de educación no formal para el fortalecimiento de la cultura cívica y de no violencia para el cantón Portoviejo.

Priorización de la construcción de centros municipales de desarrollo comunitario que permitan acceder a servicios sociales, salud y cultura a la población para el uso del tiempo libre.

Programa de vivienda digna para la población de Portoviejo.

Programa de reactivación productiva del sector rural, promoviendo incentivos para la cobertura de servicios básicos

Elaboración: APGRE, 2019.

Los lineamientos para alcanzar un Portoviejo equitativo en su gran mayoría se relacionan con el eje social del PDOT del cantón, lo que posibilitaría la consideración de estas propuestas y la priorización de algunas de ellas en este instrumento de planificación.

Figura 9. Aportes de política pública para alcanzar un Portoviejo sostenible

Generación de un programa de corresponsabilidad ciudadana para la consevación de las colinas, el estuario del río Chico y río Grande, y la restauración integral de las quebradas.

Desarrollo de programas de fomento del eco-turismo y el turismo rural promoviendo nuestro patrimonio natural, cultural y gastronómico.

Implementación de un programa de movilidad urbana alternativa para el desplazamiento de la población.

Implementación de un corredor verde urbano que esté integrado por parques, corredores ambientales y las colinas.

Impulso de una política ambiental que promueva la conservación de los recursos naturales y la generación de energías limpias en el cantón.

Desarrollo de un programa integral de vinculación con la academia para el fortalecimiento de las capacidades para la reducción de riesgos presentes y futuros.

Desarrollo de un programa interinstitucional para el adecuado manejo de los desechos sólidos de aplicación obligatoria en instituciones públicas e indicativo para el sector privado.

Elaboración: APGRE, 2019.

Los aportes de política pública, para alcanzar un Portoviejo sostenible, tienen una estrecha relación con los ejes territorial y de desarrollo económico del PDOT del cantón. En su mayoría, los aportes a política pública en este eje pueden ser considerados en los instrumentos de planificación territorial y convertirse en proyectos y programas priorizados en el presupuesto municipal.

Figura 10. Aportes de política pública para alcanzar un Portoviejo productivo

Definición y conservación del suelo productivo del cantón y establecimiento de una zona de industrialización para fomentar el desarrollo de la industria local.

Desarrollo de un programa de incentivos para el desarrollo de emprendimientos de innovación tecnológica que brinden valor agregado a la producción local.

Generación de un proyecto de potencialización de las cadenas productivas que abastezcan a los mercados municipales de Portoviejo, promoviendo el comercio justo.

Desarrollo de una política local para regular el comercio informal y facilitar las posibilidades de crecimiento productivo, garantizando el derecho al trabajo digno.

Creación de una empresa pública-privada municipal que sea responsable del almacenamiento, transporte y comercialización de los centros de tramamiento de residuos sólidos orgánicos y reciclables, y que emplee a la población que actualmente se dedica a esta actividad.

Generación de incentivos para el desarrollo de una industria no extractiva, turismo, gastronomía y de servicios.

Elaboración: APGRE, 2019.

Los aportes de política pública para alcanzar un Portoviejo productivo tienen una estrecha relación con el eje de desarrollo económico del PDOT del cantón. En su mayoría estos aportes deben tener un nivel de articulación con los otros niveles de Gobierno.

Figura 11. Aportes de política pública para el fortalecimiento de una buena gobernanza en Portoviejo

Actualización de la ordenanza que regula el sistema cantonal de participación ciudadana, a través de un proceso de consulta participativo con todos los actores.

Invitación constante a la población —de manera individual y colectiva— a la participación en todo el ciclo de las políticas públicas locales: desde la identificación de las problemáticas que afectan los intereses comunes, pasando por el diseño de la medida a implementar, el seguimiento y la evaluación.

Planificación para el desarrollo local que sea participativa en todos sus niveles, sirviéndose de la difusión permanente de los derechos fundamentales al respecto.

Promoción de los nexos de cooperación interinstitucional en todos los niveles, al interior de la provincia de Manabí y con provincias aledañas, con el fin de procurar un desarrollo equitativo y la coordinación en el ejercicio de las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

Generación de una escuela de ciudadanía con el apoyo de las universidades para formar nuevos líderes y dirigentes barriales y población en general.

Mejoramiento de la metodología del presupuesto participativo y los mecanismos de control ciudadano que actualmente cuenta el GAD Municipal de Portoviejo.

Elaboración: APGRE, 2019.

Finalmente, los lineamientos propuestos para el fortalecimiento de una buena gobernanza en Portoviejo se vinculan con el eje social del PDOT del cantón, y en gran parte son acciones que tienen un sustento jurídico en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

3.3. El desarrollo de Portoviejo de cara al cambio climático y la gestión de riesgos

El cantón Portoviejo presenta unas características físicas y biofísicas que son propias de las ciudades intermedias del litoral ecuatoriano, y que en su conjunto configuran una serie de vulnerabilidades físicas, ambientales, sociales, económicas y políticas, que le hacen propensa a tener afectaciones importantes en la materialización de riesgos presentes y futuros.

Con el objetivo de promover una gobernanza territorial sostenible es sustantivo interiorizar en el que hacer de la cosa pública y en el accionar cotidiano de la población, pues es necesario comenzar a trabajar medidas de prevención, adaptación y mitigación a los efectos

negativos de los riesgos a los que nos encontramos expuestos.

En este sentido, como parte del planteamiento metodológico en todos los espacios de diálogo ciudadano, se consultó a los actores participantes ¿cuáles considera que son las principales amenazas que pueden afectar a Portoviejo? para buscar comprender la percepción de los diferentes actores. Es así como la población de Portoviejo ha identificado una serie de amenazas —de origen natural, sionatural y antrópico— que deben ser consideradas en los instrumentos de planificación territorial del cantón Portoviejo, de modo que sea posible alcanzar la visión propuesta al 2035.



Tabla 7. Principales amenazas a considerar en los procesos de desarrollo de Portoviejo

Amenazas /Actores	Academia	Población	Sector Privado	Sector Público
Inundación	x	x	x	X
Deslizamiento	x	x		X
Hundimiento	X			X
Sismos	X	x	x	X
Delincuencia	x	x	x	X
Accidente de tránsito	x	x	x	X
Incendios	x	x	x	X
Enfermedades tropicales	x	x		X
Tsunami	x		x	X
Sequías	x	x	x	X

Elaboración: APGRE, 2019.

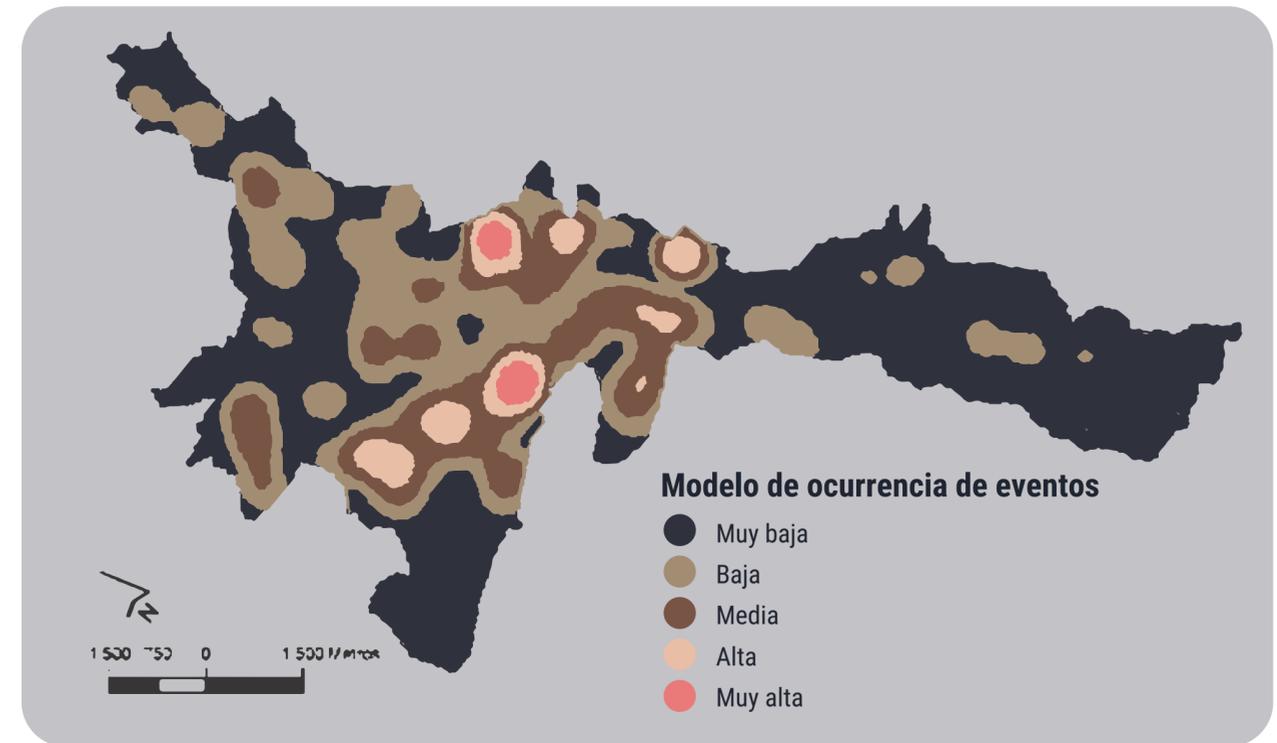
Portoviejo es el primer cantón en el país que cuenta con un estudio de percepción social del riesgo.

Respecto de las amenazas identificadas por los diferentes actores, muchas de ellas se relacionan con las amenazas utilizadas por el GAD Municipal para hacer su análisis multiamenazas del cantón. En este sentido, se obser-

va una ventana de oportunidad para transferir ese conocimiento técnico a los diferentes actores, de una manera sencilla, que permita informar mejor a la población sobre a qué estamos expuestos y qué hacer para reducir nuestras vulnerabilidades.

Estos hallazgos corroboran un estudio desarrollado en abril 2019, por la Asociación de Profesionales de Gestión de Riesgos del Ecuador, en la ciudad de Portoviejo, sobre la percepción social de riesgos de la ciudad, dónde se generó una representación espacial de la ocurrencia de amenazas en el área urbana del cantón.

Mapa 1. Modelo de ocurrencia histórica multiamenazas de Portoviejo



Elaboración: APGRE, 2019.

En esta gráfica se puede observar que el área de mayor concentración de ocurrencia de eventos que han afectado a la población está en una franja que inicia en el sector Centro y se dirige hacia San Pablo, por un lado, y hacia la ciudadela Cevallos por el otro. Se trata de uno de los sectores más problemáticos desde la perspectiva de los riesgos. Otro sector con características similares se conforma en un eje que inicia en el sector del Terminal Terrestre y avanza hasta las ciudadelas California y California II. Por otra parte, el sector

comprendido entre El Guabito hasta las ciudadelas Nuevo Portoviejo presentan también una recurrencia de eventos que han afectado históricamente a la población. Otros sectores menos amplios y con una expresión espacial de la ocurrencia de las amenazas más local son: San Alejo, Picoazá y Los Florones.

Con esta información se propone que el GAD Municipal de Portoviejo articule con los diferentes niveles de Gobierno una serie de acciones que estén orientadas principalmente a:

1. Garantizar el bienestar de la población mediante la implementación de un programa edu-comunicacional que posibilite sensibilizar, concienciar y educar a la población de cómo actuar frente a los riesgos presentes y futuros.
2. Regularizar el uso del suelo en zonas de riesgos en los instrumentos de planificación territorial (PDOT Y PUGS).
3. Diseñar un plan de mejoramiento integral de barrios, que permita reducir las vulnerabilidades de la población frente a la materialización de riesgos presentes y futuros.
4. Incorporar dentro del análisis de multiamenazas del GAD Municipal de Portoviejo, proyecciones de variabilidad climática que permita definir acciones de mitigación o adaptación oportunas.
5. Incorporar dentro de los criterios de selección de los programas y proyectos a ser priorizados por el GAD Municipal en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, criterios de cambio climático y gestión de riesgos.
6. Definir una estrategia de reubicación para los asentamientos en zonas de riesgos, que esté apoyado por un proceso de acompañamiento psico-

social, que garantice los derechos y procure sostener las dinámicas preexistentes del tejido social de la población.

La percepción de la población sobre los riesgos a los que se encuentra expuesta es importante, en este sentido las acciones de prevención, adaptación, mitigación, respuesta y transferencia del riesgo son mucho más efectivas y pertinentes.

Con los aportes presentados en esta sección de la Agenda Ciudadana se pretende consolidar los esfuerzos que vienen desarrollando los diferentes actores sociales e institucionales, para seguir aportando a la construcción de un Portoviejo Sostenible y Resiliente al 2035.

Conocer la percepción de la población sobre los riesgos a los que están expuestos permite establecer procesos educomunicacionales más efectivos para la reducción de riesgos.

3.4. Estrategias de la Agenda Ciudadana

Los valiosos aportes ciudadanos recibidos en estos procesos de diálogo permiten plantear las siguientes estrategias centrales de la Agenda Ciudadana de Portoviejo.

Figura 12. Estrategias de la Agenda Ciudadana

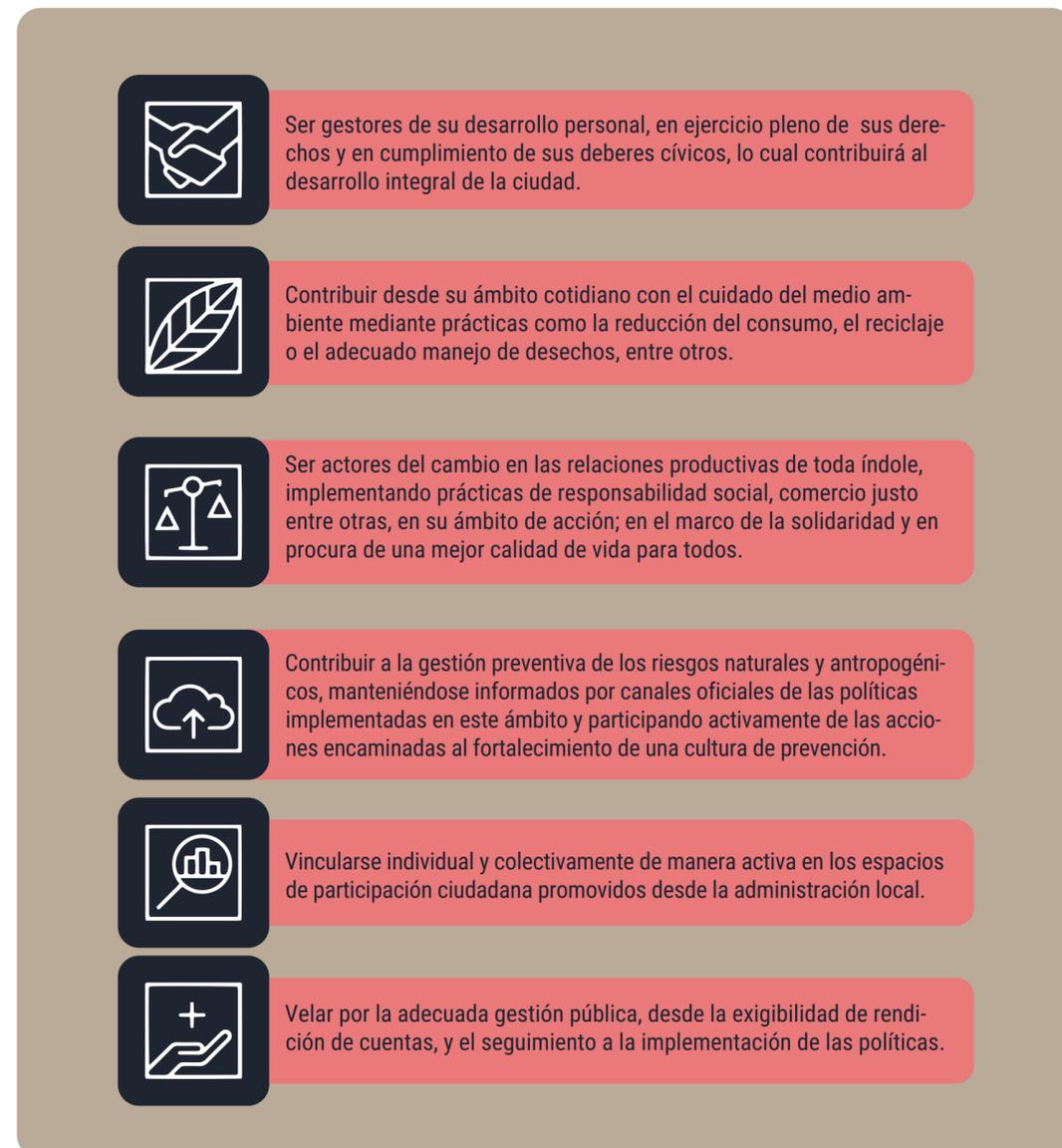
Alineación con el eje AHSE	Alineación con el eje PDOT	Estrategia propuesta por la Ciudadanía	Actores responsables
Ciudad equitativa	Mesa social	Constituir con la participación de actores públicos y privados la Corporación de Desarrollo Social de Portoviejo, que sea la responsable de la política de protección de derechos y prestación de servicios sociales.	Sociedad civil Sector público Sector privado Academia
Ciudad sostenible	Mesa económica y territorial	Generar una mesa de cooperación internacional que posibilite la obtención de recursos económicos para la implementación de medidas de prevención, adaptación y mitigación de los riesgos presentes y futuros.	ONG internacionales y nacionales. Estado Empresa Privada
Ciudad productiva	Mesa económica	Promover la construcción de un parque industrial que permita generar valor agregado a la producción local.	Estado Academia Sector privado
Gobernanza de la ciudad	Mesa social	Desarrollar una escuela de gobernanza local, que permita potencializar las capacidades de ciudadanos, líderes y dirigentes barriales. Promover la creación de un Observatorio Ciudadano que tenga por responsabilidad dotar de información pertinente para la toma de decisiones para el desarrollo sostenible de Portoviejo.	Sociedad civil Academia Estado Academia Sector público Sociedad civil

Elaboración: APGRE, 2019.

3.5. Compromisos ciudadanos

En el ejercicio de sus derechos fundamentales, y con el firme propósito de contribuir a hacer de Portoviejo una ciudad para el desenvolvimiento de una vida digna, para las actuales y futuras generaciones, a continuación hacemos constar los compromisos que los ciudadanos asumen para alcanzar la visión común de Portoviejo a 2035.

Figura 13. Compromisos Ciudadanos



Elaboración: APGRE, 2019.

La planificación participativa para el desarrollo es un mecanismo que promueve la garantía de derechos y la sostenibilidad del modelo de desarrollo, mediante la corresponsabilidad de los diferentes actores sociales.



Segunda parte:
Caso de estudio del
proceso de construcción
de la Agenda Ciudadana de
Desarrollo Portoviejo 2035

3. Agenda Ciudadana de
Desarrollo Portoviejo 2035

3.5. **El desarrollo de
Portoviejo de cara al
cambio climático y la
gestión de riesgos** >

Bibliografía

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (25 de Septiembre de 2015). Resolución 70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015 . AGNU.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito: Registro Oficial 449, de 20 de octubre de 2008.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2009). Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Quito: Registro Oficial Suplemento 22 de 09-sep.-2009. Última modificación: 24-nov.-2014.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Quito: Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct.-2010. Última modificación: 16-ene.-2015.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Quito: Registro Oficial Suplemento 306 de 22-oct.-2010. Última modificación: 21-ago.-2018.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Quito: Registro Oficial Suplemento 175 de 20-abr-2010. Última modificación: 11-may-2011.
- CEPAL, HABITAT, MINURVI. (2018). Plan de acción regional para la implementación de la nueva agenda urbana en América Latina y el Caribe, 2016-2036. Santiago: CEPAL.
- Chirif, P. (2008). ¿Qué es la gobernanza? <http://territorioindigenaygobernanza.com/web/que-es-la-gobernanza/>
- Comisión Europea. (2015). Acción internacional contra el cambio climático. Recuperado el 04 de 09 de 2019, de Acuerdo de París: https://ec.europa.eu/clima/policies/international/negotiations/paris_es
- Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (1987). Nuestro futuro Común. Asamblea General de las Naciones Unidas. A/42/427.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III). (2016). Nueva Agenda Urbana. A/RES/71/256. Quito: Secretaría de Habitat III.
- Defensoría del Pueblo del Ecuador (DPE). (2016). Soporte teórico para introducción a los derechos humanos. Recuperado en noviembre 2019, DPE Sitio web: <http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/2138>
- DPE-GIZ. (2020). Construyamos ciudades de derechos humanos. Guía metodológica para educadoras y educadores. Quito.
- GIZ- Cooperación Alemana. (2015). Gestión de la Cooperación en la práctica. Diseñar cambios sociales con Capacity Works. Alemana. 283 pp.
- GIZ- Cooperación Alemana. (2019). Programa Ciudades Intermedias Sostenibles- CIS. Quito: GIZ.
- GIZ- Cooperación Técnica Alemana. (2020) Insumo para la agenda ciudadana de desarrollo de Portoviejo, Ecuador. 36 pp.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo. (2016). Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Portoviejo. Resumen Ejecutivo. Portoviejo.
- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. (2013). Glosario. En T. e. Stocker, Cambio Climático 2013. Bases físicas. Contribución del Grupo de trabajo I (págs. 185- 204). Cambridge University.
- Jiménez Benítez, W. (2007). El Enfoque de los Derechos Humanos y las Políticas Públicas. Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas, Volúmen 7, número 12. doi:<https://doi.org/10.22518/16578953.781>
- MIDUVI. (2019). Agenda Urbana Nacional, 2019- 2030. Quito: Versión preliminar.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2006). Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo . Nueva York y Ginebra: OHCHR.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Acuerdo de París. Obtenido de https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). Plan Nacional para el Buen Vivir. 2013-2017. Quito: Senplades.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). Plan Nacional de Desarrollo. Toda una vida. Quito: Senplades.
- Unión Europea. (2008). Libro Blanco sobre la Gobernanza. Recuperado en octubre 2019, Unión Europea Sitio web: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGIS-SUM%3A110109>

Anexo 1

Ejes de la AHSE	Áreas de Acción de la AHSE	Derechos Humanos vulnerados según problemática identificada
Ciudad equitativa	Segregación del espacio público	<ul style="list-style-type: none"> > DUDH Art. 25; PIDESC Art. 11, CRC Art 27: Derecho a un nivel de vida adecuada. > CRE Art. 11 y 14: Igualdad y goce de derechos, deberes y oportunidades, y derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir. > CRE, Artículo 415: Políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano. > LOOTUGS, Artículo 7: Derecho a la función social y ambiental de la propiedad que implica la obligación de realizar las obras de urbanización y edificación, conforme con la normativa y planeamiento urbanístico y con las cargas urbanísticas correspondientes; la obligación de destinar los predios al uso previsto en la ley o el planeamiento urbanístico.
	Ausencia de políticas inclusivas	<ul style="list-style-type: none"> > CRE, Artículo 341. Derecho a la igualdad en la diversidad y la no discriminación y prioridad de aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad. > DUDH Art.22; PIDESC Art. 9, CRPD Art. 28; CRC Art. 26: Derecho a la seguridad social. > CRDP, Artículo 4.f. El desarrollo de bienes, servicios, equipo e instalaciones de diseño universal; y promoción del diseño universal en la elaboración de normas y directrices. > CRE, Artículo 47.10: Derecho de las personas con discapacidad al acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios.

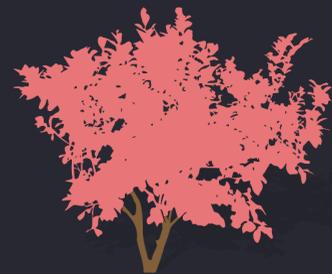
Ejes de la AHSE	Áreas de Acción de la AHSE	Derechos Humanos vulnerados según problemática identificada	
Ciudad equitativa	Inseguridad y violencia urbana	<ul style="list-style-type: none"> > CRC, Artículo 27.1: Derecho de todo niño y niña a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. > CEDAW Arts 1-6; DEVAW Arts 1-4; CRC Arts 24(3) y 35: Eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas > DUDH art. 3; PIDCP arts 6(1) y 9(1): Derecho a la vida, la libertad y la seguridad > CRC arts 19 y 37(a): Protección de los niños contra todas las formas de violencia, abuso o explotación > CRE, Artículo 393: Derecho a la seguridad humana. > CRE, Artículos, 44, 66.3.a y b: Derecho a la integridad física, psíquica, moral y sexual y a una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. > CRE, Artículo 46.4: Protección de las niñas, niños y adolescentes contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o negligencia que provoque tales situaciones. > CRE, Artículo 331: Derecho a la no discriminación, acoso o actos de violencia de cualquier índole, directa o indirecta, que afecte a las mujeres en el trabajo. > LOPEVCM, Artículo 9.1 y 9.2: Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, que favorezca su desarrollo y bienestar. > CEDAW, Artículo 5.a: Eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres. > DUDH art. 25; PIDESC art. 12: Derecho a la salud. 	
		Informalidad, precariedad e insuficientes mecanismos de acceso a la vivienda*	<ul style="list-style-type: none"> > DUDH Art.22; PIDESC Art. 9, CRPD Art. 28; CRC Art. 26: Derecho a la seguridad social. > CRE, Artículo 375. 3: Acceso universal a la vivienda, a partir de los principios de universalidad, equidad e interculturalidad. > LOOTUGS, Artículo 4.17: Derecho a una vivienda adecuada y digna con los servicios de agua segura y saneamiento adecuado; electricidad de la red pública; gestión integral de desechos; condiciones materiales adecuadas; con espacio suficiente; ubicadas en zonas seguras; con accesibilidad.

Ejes de la AHSE	Áreas de Acción de la AHSE	Derechos Humanos vulnerados según problemática identificada
Ciudad equitativa	Cobertura desigual e inequitativa de servicios básicos*	<ul style="list-style-type: none"> > DUDH Art.22; PIDESC Art. 9, CRPD Art. 28; CRC Art. 26: Derecho a la seguridad social. > PIDESC art. 11: Derecho al agua potable y al saneamiento. > CRE Artículos 14 y 15: Derecho a un ambiente sano. > CRE, Artículo 227: Derecho a la administración pública como un servicio a la colectividad eficaz, eficiente, de calidad, desconcentrado, descentralizado, coordinado, participativo, planificado, transparente y evaluado. > CRE, Artículo 314: Derecho a que los precios y tarifas de los servicios públicos sean equitativos. > CRE, Artículo 411 y 412: Derecho a agua. > LORHUYA, Artículo 61: Derecho a la no discriminación y a acciones afirmativas para promover la igualdad real en el ejercicio del derecho humano al agua. > LORHUYA, Artículo 57: Derecho al acceso al saneamiento ambiental que asegure la dignidad humana, la salud, evite la contaminación y garantice la calidad de las reservas de agua para consumo humano
	Sistemas de movilidad sin integración de baja calidad y poca cobertura*	<ul style="list-style-type: none"> > CRPD Art. 9(1): Accesibilidad de las infraestructuras, de los transportes y los servicios, en particular para las personas con discapacidades ; CRC art. 23: los niños y las niñas y CEDAW art 14(2): las mujeres de zonas rurales. > CRE Artículos 394 y 415: Promoción del transporte público masivo y la adopción de una política de tarifas diferenciadas de transporte serán prioritarias y se incentivará y facilitará el transporte terrestre no motorizado, en especial mediante el establecimiento de ciclo vías. > LOTTSV, Artículo 3: Derecho al transporte público de calidad, seguro, eficiente, responsable, universal, accesible, continuo > LOTTSV, Artículo 198. a: Derecho de los peatones a contar con las garantías necesarias para un tránsito seguro.

Ejes de la AHSE	Áreas de Acción de la AHSE	Derechos Humanos vulnerados según problemática identificada
Ciudad sostenible	Degradación ambiental por desequilibrio en la relación con el desarrollo urbano	<ul style="list-style-type: none"> > CRE, Artículo 375.4: Derecho al hábitat que garantice las áreas verdes.
	Expansión urbana sin control	<ul style="list-style-type: none"> > CRE, Artículo 275: La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. > CRE, Artículo 376: Prohibición de prácticas especulativas sobre el uso del suelo, en particular por el cambio de uso, de rústico a urbano o de público a privado
	Mal manejo de recursos	<ul style="list-style-type: none"> > CRE, Artículo 389: Derecho de protección de las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico > CRE, Artículo 409: Protección y uso sustentable que prevenga la degradación del suelo, en particular la provocada por la contaminación, la desertificación y la erosión.
	Altos índices de contaminación	<ul style="list-style-type: none"> > CRE, Artículo 14: Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir. > CRE, Artículo 413: Desarrollo y uso de prácticas y tecnologías ambientalmente limpias y sanas que no pongan en riesgo el equilibrio ecológico de los ecosistemas ni el derecho al agua
Baja capacidad de gestión de riesgos y respuesta ante desastres	<ul style="list-style-type: none"> > LOOTUGS, Artículo 4.17: Derecho a una vivienda adecuada y digna con los servicios de agua segura y saneamiento adecuado; electricidad de la red pública; gestión integral de desechos; condiciones materiales adecuadas; con espacio suficiente; ubicadas en zonas seguras; con accesibilidad. 	

Ejes de la AHSE	Áreas de Acción de la AHSE	Derechos Humanos vulnerados según problemática identificada
Ciudad productiva	Insuficientes incentivos productivos	> CRE, Artículo 284.2: Sistema económico social y solidario que incentive la producción
	Asimétrica y débil vinculación urbano rural	> CRE, Artículo 3: Promoción estatal del desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio
		> CRE, Artículo 334.1: Derecho al acceso equitativo a los factores de producción, evitar la concentración y acaparamiento de factores y recursos productivos, promover su redistribución y eliminar privilegios o desigualdades
	Escasa planificación para el desarrollo económico y productivo	> CRE, Artículo 315: Derecho al aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas
> PIDESC art. 7; CEDAW art. 11: Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias		
> CRE, Artículo 66.15: Derecho a desarrollar actividades económicas conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental.		
Insuficientes ofertas de formación y capacitación prestación de servicios	> CRE, Artículo 334: Derecho al acceso equitativo a los factores de producción	
	> CRE, Artículo 66.15: Derecho a desarrollar actividades económicas conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental.	
		> CRE, Artículo 337: Derecho a infraestructura para el acopio, transformación, transporte y comercialización de productos para asegurar la participación de la economía.
		> CRE, Artículo 334.3: Derecho equitativo a factores de producción a través del desarrollo y difusión de conocimientos y tecnologías.

Ejes de la AHSE	Áreas de Acción de la AHSE	Derechos Humanos vulnerados según problemática identificada
Ciudad productiva	Débil institucionalidad	> DUDH art. 21; PIDCP art. 25; CEDAW art. 7; CERD art. 5; CRPD art. 29: Derecho de participar en los asuntos públicos
		> CRE, Artículo 96: Derecho a la expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno
		> CRE, Artículo 95: Derecho a la participación ciudadana en todos los asuntos de interés público
	Procesos deficientes de planificación y gestión de las ciudades	> CRE, Artículo 100: Derecho a la participación en todos los niveles de gobierno en democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social
	Deficiente cultura ciudadana y de convivencia	> CRE, Artículo 227: Derecho a una administración pública que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación
		> CRE, Artículo 18.1: Derecho a buscar, recibir e intercambiar información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de procesos de interés general



Agenda ciudadana de desarrollo sostenible

Con enfoque en gestión de riesgos
y cambio climático

